

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

“Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Central de la ciudad de Cutervo, 2021”

Para optar el Título Profesional de
CONTADOR PÚBLICO

Presentada por:

Bach. Treicy Dayanne Gonzáles Huamán

Asesor:

Mg. Edi Rojas Campos

CHOTA – PERÚ

2022

COPYRIGHT © 2022 by

TREICY DAYANNE GONZÁLES HUAMÁN

Todos los derechos reservados



ACTA DE SUSTENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE TESIS

Siendo las 9:00 am del 31 de marzo del 2022, reunidos a través de Google Meet, los miembros del Jurado Evaluador, designados con Resolución de Facultad N° 019-2022-FCCE-UNACH. conformado por:

- Mg. Jhonny Biler Benavides Gálvez con DNI N°45647497 Presidente
- Mg. María Elena Cárdenas León con DNI N° 42283503 Secretario
- Mg. Segundo José Ispilco Bolaños, identificado con DNI N° 26731482 Vocal,

reunidos para dar inicio a la sustentación del informe final de tesis, conforme a la Resolución de Facultad N° 073-2022-FCCE-UNACH cuyo título es: “Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo 2021.”, perteneciente a la Bachiller en Contabilidad, Treicy Dayanne Gonzáles Huamán, cumpliendo así con los requerimientos exigidos en el Reglamento Modificado de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Culminada la sustentación, el Jurado Evaluador luego de deliberar, acuerda declarar:

“APROBADO CON MENCIÓN HONROSA”

el Informe Final del Tesis con calificativo de **“17 (DIECISIETE)”** y elevarse la presente acta a la Coordinación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, a fin de que se declare aprobar el Informe Final de la Tesis a través de acto resolutivo.

Siendo las 10.30 am del mismo día, en señal de conformidad, el Jurado Evaluador firma la presente acta.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Mg. Jhonny Biler Benavides Galvez
Contador Público Colegiado
Mat. 07-7822
CCPLL

Mg. Jhonny Biler Benavides Galvez
PRESIDENTE



Mg. María Elena Cárdenas León
SECRETARIO



Mg. CPC. Sánchez Chávez Arnaldo
Mat. 12-804

Mg. CPC. Sánchez Chávez Arnaldo
VOCAL

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS APROBADA

Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Central de la ciudad de Cutervo, 2021.

**Para optar el Título Profesional de
CONTADOR PÚBLICO**

Presentada por:

Bach. Treicy Dayanne Gonzáles Huamán

Asesor y Jurado Evaluador

Mg. Edi Rojas Campos
Asesor

Mg. Jhonny Biler Benavides Gálvez
Presidente

Mg. María Elena Cárdenas León
Secretario

Mg. Segundo José Ispilco Bolaños
Vocal

Chota – Perú

2022

DEDICATORIA

A mis padres, por mostrarme el camino a la superación, a mis hermanos y demás familiares que han sido un ejemplo de lucha para lograr mis metas propuestas, a mi asesor y docentes por el apoyo constante durante mi proceso de formación, así como también a todos aquellos que hicieron posible el presente trabajo.

Treicy Dayanne Gonzáles Huamán

AGRADECIMIENTO

A Dios por guiarme en el sendero correcto de la vida, por ser mi fuerza, mi luz y mi camino y sobre todo por permitirme terminar el presente trabajo de investigación.

A mis padres, hermanos y demás familiares por creer en mí, por ser el motor que impulsa mis sueños y por apoyarme incondicionalmente para hacer realidad mis metas propuestas.

A mis amigos por las horas de estudio compartido y por acompañarme siempre A mi asesor por su tiempo, paciencia, constancia y palabras de aliento cuando más las necesité.

A mis docentes por compartir sus conocimientos y a la Universidad Nacional Autónoma de Chota por abrirme las puertas a mi formación académica y lograr ser un profesional.

Treicy Dayanne Gonzáles Huamán

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO	vii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	viii
ÍNDICE DE TABLAS	x
ÍNDICE DE FIGURAS	xii
LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS USADAS.....	xiii
RESUMEN.....	xiv
ABSTRACT.....	xv
CAPÍTULO I	16
INTRODUCCIÓN	16
1.1. Descripción del problema.....	16
1.2. Formulación del problema.....	17
1.2.1. Pregunta general.....	17
1.2.2. Preguntas específicas	17
1.3. Objetivos.....	18
1.3.1. Objetivo General	18
1.3.2. Objetivos específicos	18
1.4. Hipótesis	18
1.4.1. Hipótesis general.....	18
1.4.2. Hipótesis específicas	19
1.5. Justificación.....	19
1.6. Limitaciones	20
CAPÍTULO II.....	21
MARCO TEÓRICO.....	21
2.1. Antecedentes del problema.....	21
2.2. Bases teóricas científicas	25

2.3. Definición de términos básicos	35
CAPÍTULO III.....	37
MARCO METODOLÓGICO	37
3.1. Método de investigación.....	37
3.2. Tipo de investigación	37
3.3. Diseño de investigación.....	38
3.4. Operacionalización de variables.....	39
3.5. Población, muestra y unidad de análisis.....	40
3.5.1. Población.....	40
3.5.2. Muestra	40
3.5.3. Unidad de análisis	40
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	40
3.6.1. Técnicas de recolección de datos.....	40
3.6.2. Instrumentos de recolección de datos	40
3.7. Procesamiento y análisis datos	42
3.7.1. Procesamiento de datos.....	42
3.7.2. Análisis de datos	42
3.8. Aspectos éticos y rigor científico	43
CAPÍTULO IV	44
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	44
4.1. Análisis e interpretación de resultados	44
4.2. Contrastación de hipótesis.....	54
4.3. Discusión de resultados	56
CONCLUSIONES	61
RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS.....	62
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	63
ANEXOS.....	67

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	39
<i>Operacionalización de variables</i>	39
Tabla 2	41
<i>Confiabilidad del cuestionario para cultura tributaria</i>	41
Tabla 3	41
<i>Confiabilidad del cuestionario para el cumplimiento de OT</i>	41
Tabla 4	80
<i>Nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado central de Cutervo, 2021</i>	80
Tabla 5	80
<i>Nivel de la imagen de los impuestos en los comerciantes del mercado central de Cutervo, 2021</i>	80
Tabla 6	80
<i>Nivel del bienestar social en los comerciantes del mercado central de Cutervo, 2021</i>	80
Tabla 7	81
<i>Nivel de la justicia social tributaria en los comerciantes del mercado central de Cutervo, 2021</i>	81
Tabla 8	81
<i>Nivel de cumplimiento de OT en los comerciantes del mercado central de Cutervo, 2021</i> . 81	
Tabla 9	81
<i>Nivel de cumplimiento de OT formales en los comerciantes del mercado central de Cutervo, 2021</i>	81
Tabla 10	82
<i>Nivel de cumplimiento de OT sustanciales en los comerciantes del mercado central de Cutervo, 2021</i>	82
Tabla 11	51
<i>Relación de la imagen de los impuestos con el cumplimiento de OT</i>	51

Tabla 12	52
<i>Relación del bienestar social con el cumplimiento de OT</i>	52
Tabla 13	53
<i>Relación de la justicia social tributaria con el cumplimiento de OT</i>	53
Tabla 14	54
<i>Prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov</i>	54
Tabla 15	55
<i>Relación de la cultura tributaria con el cumplimiento de OT</i>	55
Tabla 16	67
<i>Matriz de consistencias</i>	67

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	44
<i>Nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado central de Cutervo, 2021</i>	44
Figura 2	45
<i>Nivel de la dimensión imagen de los impuestos en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021</i>	45
Figura 3	46
<i>Nivel de la dimensión bienestar social en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021</i>	46
Figura 4	47
<i>Nivel de la dimensión justicia social tributaria en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021</i>	47
Figura 5	48
<i>Nivel de cumplimiento de OT en los comerciantes del mercado central de Cutervo, 2021</i>	48
Figura 6	49
<i>Nivel de cumplimiento de obligaciones formales en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021</i>	49
Figura 7	50
<i>Nivel de cumplimiento de obligaciones sustanciales en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021</i>	50

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS USADAS

OT	: Obligaciones tributarias
SUNAT	: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria
NAF	: Núcleos de Apoyo Fiscal
TUO	: Texto Único Ordenado
PDT	: Programas de Declaración Telemática
RAE	: Real Academia Española
MEF	: Ministerio de Economía y Finanzas
SPSS	: Statistical Package for Social Sciences
APA	: American Psychological Association

RESUMEN

La presente investigación titulada “Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021”, tuvo como objetivo principal determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de Cutervo, 2021. La investigación, tuvo un enfoque cuantitativo, de diseño no experimental transversal y nivel descriptivo correlacional. La población muestral estuvo compuesta por los 60 comerciantes del mercado central de Cutervo, la recolección de datos se llevó a cabo a través de la técnica de la encuesta y el cuestionario como instrumento, el mismo que fue validado por el juicio de tres expertos y la confiabilidad se determinó mediante Alfa de Crombach. Se llegó a la conclusión de que la cultura tributaria se relaciona positiva, considerable y significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, puesto que el coeficiente de correlación Rho de Spearman tiene un valor de 0.715 y un nivel de significancia de 0.000, por lo tanto, si se mejora la cultura tributaria en los comerciantes del mercado central de Cutervo se elevaría el nivel de cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Palabras claves: Cultura Tributaria, Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.

ABSTRACT

The present research work entitled "Tax culture and compliance with tax obligations in the merchants of the central market of the city of Cutervo, 2021", had as a general objective to determine the relationship between the tax culture and the fulfillment of tax obligations in the merchants of the Central market of the city of Cutervo, 2021. The research had a quantitative approach, a non-experimental cross-sectional design and a correlational descriptive level. The sample population consisted of 60 merchants from the central market of the city of Cutervo, the collection of information was carried out through the survey technique and the questionnaire as an instrument, which was validated by the judgment of three experts and reliability was determined using Cronbach's alpha. It was concluded that tax culture is positively, considerably and significantly related to compliance with tax obligations, since Spearman's Rho correlation coefficient has a value of 0.715 and a significance level of 0.000, therefore, if the tax culture is improved in the traders of the central market of Cutervo, the level of compliance with their TOs would rise.

Keywords: Tax Culture, Compliance with Tax Obligations.



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Descripción del problema

El problema más importante que se manifiesta en el mundo es la carencia de una adecuada cultura tributaria, el cual se ha convertido en la principal causa de la evasión fiscal (Borinsky, 2019). Esto es, un acatamiento facultativo y permanente de las obligaciones tributarias [OT] que tienen los miembros de una sociedad con el estado, motivado en su gran mayoría por la imagen que la comunidad tiene del gobierno y su incumplimiento, el mismo que viene dado por la falta de cultura y de honestidad en sus egresos e inversiones, consecuencia de no conocer los programas del estado y los procedimientos de la redistribución de ingresos.

En los países de Guatemala, Polonia y Kosovo, demostraron que si los mensajes que se envían a la población ponen mayor realce al bien social que trae el pago de impuestos, reduce el nivel de incumplimiento de las OT. Frente a la carencia de cultura tributaria en los mencionados países, se aplicó como medida, hacer pequeños cambios en las palabras utilizadas para requerir el pago de tributos, generando que el número de ciudadanos y empresas que realizaran la presentación y pago de sus declaraciones e impuestos aumente significativamente (Banco Mundial [BM], 2020).

En el Perú, los ingresos tributarios se han ido recuperando en un 37% pese a la fuerte crisis generada por la pandemia Covid 19, pero esto no sería suficiente para contrarrestar las enormes demandas de gasto público. Tanto así que en lugar de exigir que aquellos contribuyentes que aún no cumplen con sus deberes tributarios empiecen hacerlo, se pretende exprimir a los pocos negocios formales aumentando sus impuestos, pese a que estos constituyen menos del 0.2% del total pero que sin embargo aportan el 80% de la recaudación. Pues el problema de la resistencia al pago de impuestos viene acompañada de los deseos de las personas de generar mayores ingresos, ocultando sus ganancias y por la complejidad del sistema tributario; principalmente dada por el escaso nivel de educación de los comercializadores y el desconocimiento de las obligaciones a las que están sujetos (García , 2021).

El incumplimiento de OT es un problema que también se presenta en la región Cajamarca, según una investigación realizada, se demostró que los comerciantes no practican sus deberes tributarios correspondientes, debido a la carencia de información



acerca de las sanciones y OT causando evasión de tributos, pues la falta de cultura y desinterés en tema asciende a un 42.5% (Ordoñez y Chapoñan, 2020). Así mismo las tasas exageradamente altas, la falta de presencia, flexibilidad y la complejidad de la Administración tributaria es lo que lleva en muchos casos a que los contribuyentes muestren una clara y firme resistencia al momento de cumplir con sus obligaciones.

El mercado central de Cutervo no está ajeno a esta problemática, ya que frecuentemente podemos observar cómo los comerciantes incumplen con sus OT, ya sea porque desconocen sobre temas tributarios, además de no contar con información clara y actualizada acerca de las políticas tributarias que se vienen aplicando, lo que a largo plazo traería como consecuencia posibles problemas como: sanciones, multas, pérdida de clientes, dificultad para acceder a financiamientos o pérdida de oportunidades. Ante este problema se planteó estudiar la relación que tiene la cultura tributaria con el cumplimiento de las OT de los comerciantes, a fin de reconocer la importancia que tiene la cultura tributaria en las acciones y decisiones de los contribuyentes y como parte de una sociedad que es la base para la recaudación, sostenimiento y desarrollo de nuestro país.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Pregunta general

¿Cómo se relaciona la cultura tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021?

1.2.2. Preguntas específicas

¿Cuál es el nivel de cultura tributaria en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021?

¿Cuál es el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021?

¿Cómo se relaciona la imagen de los impuestos con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021?

¿Cómo se relaciona el bienestar social con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad Cutervo, 2021?



¿Cómo se relaciona la justicia social tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad Cutervo, 2021?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Determinar cómo se relaciona la cultura tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021.

1.3.2. Objetivos específicos

- Identificar el nivel de cultura tributaria en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021.
- Identificar el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021.
- Analizar la relación de la imagen de los impuestos con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021.
- Analizar la relación del bienestar social con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad Cutervo, 2021.
- Analizar la relación de la justicia social tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad Cutervo, 2021.

1.4. Hipótesis

1.4.1. Hipótesis general

H₁: La cultura tributaria se relaciona directamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Cutervo, 2021.



1.4.2. Hipótesis específicas

La imagen de los impuestos se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021.

El bienestar social se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad Cutervo, 2021.

La justicia social tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad Cutervo, 2021.

1.5. Justificación

La investigación se realizó con el propósito de contribuir al conocimiento existente acerca de cómo se relaciona la cultura con las OT, así mismo evidenció el nivel de cultura tributaria de los que efectúan actividades mercantiles, el cual repercute en el cumplimiento voluntario de sus obligaciones.

Esta investigación se elaboró con el fin de solucionar la problemática que se puede apreciar en el mercado central de Cutervo, en relación a la cultura y el cumplimiento de OT, para que de esta manera los contribuyentes asuman responsablemente sus obligaciones para con el Estado y por ende al logro de una nación con mayores oportunidades de desarrollo y crecimiento económico, donde se disminuya o anule la evasión de impuestos.

La investigación contribuyó a que los comerciantes reconocieran el verdadero valor que tiene una buena cultura tributaria en bien de la sociedad, de manera que cumplan con sus obligaciones, haciendo de nuestro país un país con mejores oportunidades para todos; del mismo modo nos permitió medir, analizar e interpretar los resultados obtenidos a través del uso de técnicas e instrumentos de investigación como la encuesta y el cuestionario.

El estudio sirve de consulta para estudiantes y público en general que quieran conocer acerca de la cultura tributaria y el cumplimiento de OT, así mismo permitió optar el título profesional de Contador Público.



1.6. Limitaciones

Las limitaciones que se tuvieron en la presente investigación fueron:

- La escasez de fuentes bibliográficas a nivel local referentes a la cultura tributaria y cumplimiento de las OT, por lo que se tuvo que tener en cuenta la información obtenida a nivel nacional y regional con respecto al tema de estudio.
- La complejidad en el procedimiento de aplicación del instrumento, debido a los rigurosos protocolos que se cumplieron a causa de la pandemia por COVID 19, teniendo siempre en cuenta las debidas medidas de protección y el distanciamiento social a la hora de recoger la información.
- La limitada información proporcionada por los comerciantes pues muchos de ellos desconocen sobre temas tributarios, además del temor que sienten al oír hablar de OT por miedo a ser investigados o sancionados, por lo que se les tuvo que brindar pequeños alcances sobre algunas preguntas planteadas en el cuestionario, así mismo se les explicó que la información obtenida sería únicamente para fines académicos y no sería causal para tener problemas con la administración tributaria en el futuro.



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del problema

Arizaga (2020) en su tesis “Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de sus obligaciones en el sector informal de la ciudad de Loja”, su objetivo fue analizar cómo incide la falta de cultura tributaria en el cumplimiento de responsabilidades tributarias. La metodología fue cuantitativa y utilizó los métodos: científico, deductivo, analítico, sintético y estadístico, la muestra la integró 331 personas, la técnica utilizada fue la encuesta. En los resultados obtenidos se apreció que gran parte de las personas que se encuentran en la informalidad eran hombres, teniendo un nivel de instrucción de secundaria, y no conocían con exactitud y profundidad los deberes tributarios que debían cumplir. Se concluyó que, para la formación de una cultura tributaria, es imprescindible un amplio e incesante proceso educativo a través del cual el contribuyente desarrolle conciencia respecto de la repercusión que puede tener el pago de los impuestos. Así mismo guarda relación con la presente investigación ya que se determinó que pese a que el proceso de formación de cultura tributaria es lento y arduo, este es de gran importancia y necesario para lograr contribuir con el Estado de manera deliberada y oportuna, ya que ello permitirá que las necesidades básicas de la población sean satisfechas en su totalidad.

Tene (2019) en su tesis “Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes del mercado Gran Colombia de la ciudad de Loja”, su objetivo fue realizar un análisis de la cultura tributaria y como incide en el cumplimiento de las OT de los comerciantes, la investigación fue cuantitativa y utilizó los métodos científico, deductivo, analítico, sintético y estadístico. La muestra la conformaron 300 comerciantes a los que se les aplicó la técnica de la encuesta para la obtención de información. Los resultados mostraron que los comerciantes afirmaron pagar sus impuestos por evitar sanciones y el cierre de sus negocios, además, en su mayoría desconocían qué son las OT. Se llegó a la conclusión que existe un margen importante de desconocimiento por parte de los comerciantes sobre la gestión que tiene la Administración Tributaria, por lo que se estableció la capacitación como propuesta para fortalecer el nivel de cumplimiento. Tiene relación con la presente investigación ya que, a pesar de ser dos lugares diferentes, el desconocimiento en temas tributarios que se presenta en los comerciantes es similar,



por lo que se considera indispensable que reciban conocimientos de manera continua y oportuna sobre temas fiscales con la finalidad de lograr un cumplimiento a plenitud de sus deberes.

Moreira (2018) en su estudio “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa”, su objetivo fue determinar el efecto que tiene la cultura tributaria en el cumplimiento de OT. La metodología que se utilizó fue cualitativa, descriptiva - de campo, así mismo se utilizaron los métodos análisis-síntesis, deductivo, inductivo e histórico-lógico, se trabajó con una muestra de 70 miembros, la técnica utilizada fue la encuesta. Se llegó a la conclusión que los comerciantes presentan una serie de debilidades como descococimiento, falta de cultura tributaria, falta de liquidez, entre otras por lo que es sumamente importante fomentar la cultura tributaria, informando sobre los beneficios que tendría cumplir con cada una de las OT, promulgando ser ciudadanos responsables y consientes para generar desarrollo en la sociedad. Se relaciona directamente con la presente investigación, puesto que los hallazgos evidenciaron la carencia de cultura tributaria, y a pesar de que en los comerciantes del mercado central de Cutervo se presenta un nivel medio de cultura tributaria también se requiere fomentar de manera masiva la cultura entre los comerciantes.

Cruz (2019) en su tesis “Cultura tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de las empresas PRICOS comerciales de la ciudad de Huaraz, ejercicio 2018”, su objetivo fue determinar la cultura tributaria y su influencia en las OT, la metodología utilizada fue cuantitativa, descriptiva correlacional, no experimental - transversal. La muestra la integró 18 administradores, utilizando como técnica la encuesta. Los resultados evidenciaron la presencia de una correlación módica entre las variables, concluyendo que la cultura tributaria influye favorablemente en las OT. Sirve como antecedente para la investigación debido a que los resultados fueron semejantes, los mismos que establecieron un nivel moderado de cultura tributaria en las empresas, por ello se determinó que la creación de una conciencia tributaria sería lo ideal para lograr elevar la cultura a niveles óptimos.

Rafael (2018) en su estudio “Cultura tributaria y su repercusión en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de calzados Juliaca



2017”, se propúso el objetivo de establecer el nivel de repercusión de la cultura tributaria en el cumplimiento de las OT, la investigación que se utilizó fue de tipo básica, explicativo causal, no experimental longitudinal. La muestra la conformaron 58 comerciantes y se aplicó la encuesta. Los resultados reflejaron que el 41% considera a los impuestos como castigo o sanción por ejercer una actividad económica, además aseguraron que pagan sus tributos por imposición de la Ley caso contrario serían multados, se concluyó que el nivel de efecto de la cultura tributaria es significativo para el cumplimiento de OT. Por lo que guarda relación con el tema de investigación debido a que en los dos estudios se demostró que generar conocimientos en temas tributarios a través de campañas de concientización, y educación tributaria es crucial para evitar el incumplimiento de deberes fiscales de los contribuyentes.

Cavero (2018) en su estudio “Alcances de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes de las empresas textiles de Lima Metropolitana”, el objetivo planteado fue establecer la cultura tributaria, incide en el cumplimiento de OT, la metodología que se utilizó fue explicativo, aplicativo, de diseño ex post facto o retrospectivo, la muestra estuvo conformada por 344 gerentes, se utilizó la encuesta. Concluyó que la cantidad de contribuyentes que no cumplen con sus deberes tributarios es relativamente pequeña, por lo que hay un alto grado de responsabilidad fiscal y se concluyó que la cultura tributaria incide significativamente en el cumplimiento de OT. Se relaciona con la investigación puesto que dichos estudios coinciden en que el fomento de una cultura tributaria generando conocimientos acerca del valor que tiene hoy en día tributar, llevará a los comerciantes a cumplir sus obligaciones fiscales.

Ramos (2018) en su tesis “La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes acogidos al Nuevo RUS en el distrito de Cajamarca – 2017”, el objetivo propuesto fue determinar de qué manera la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las OT, la investigación fue aplicada, descriptiva - correlacional, no experimental, investigación por objetivos. La muestra la conformaron 95 contribuyentes, aplicó la encuesta. Los resultados revelaron la falta de cultura y el desconocimientos de los deberes y obligaciones. Por lo que concluyó que la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las OT. Tiene relación con el presente estudio, puesto que en ambos casos se determinó que un contribuyente que conoce las



normas tributarias, está en constante capacitación y actualización, estará capacitado para cumplir con sus OT.

Elera (2018) en su tesis “Cultura tributaria y nivel del cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas hoteleras tres estrellas de la ciudad de Jaén periodo 2016”, su objetivo propuesto fue relacionar la cultura tributaria con el cumplimiento de OT, la metodología utilizada fue descriptiva - correlacional, no experimental transversal, la población muestral la integraron 17 administradores. Los resultados indicaron que el grado de correlación entre variables fue significativo, por lo que se concluyó que existe relación directa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de OT. Se relaciona con la presente investigación ya que en los dos estudios se puso en evidencia que la existencia de una mayor información tributaria y un progreso en la mejora de la cultura tributaria garantizaría el cumplimiento de los deberes tributarios.

Camacho y Silva (2021) en su tesis “Nivel de cultura tributaria y su relación en la recaudación del impuesto predial por la Municipalidad de Cutervo, 2017-2018”, el objetivo planteado fue establecer el nivel de cultura tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial. La metodología fue cuantitativa descriptiva, no experimental correlacional. La muestra estuvo integrada por 367 propietarios de predios, la técnica para el recojo de la información fue la encuesta. Los resultados indicaron que el nivel de cultura tributaria es baja (69.1%) y que solo el 33.2% de los contribuyentes cumplen con sus deberes y obligaciones. La conclusión a la que se llegó fue que la baja cultura tributaria influye directa y negativamente en la recaudación del impuesto predial, Así mismo se optó por diseñar una propuesta de orientación y motivación a la ciudadanía, con el propósito de reducir el nivel de incumplimiento. Se relaciona con el presente estudio puesto que ambos coinciden en que para el logro de un cumplimiento voluntario en el pago de sus obligaciones con respecto al impuesto predial, es necesario sensibilizar, orientar y educar a la población en el ámbito tributario.



2.2. Bases teóricas científicas

2.2.1. Teorías relacionadas a la Cultura Tributaria

2.2.1.1. Teoría de la cultura tributaria

Rivera y Sojo (2005) en su teoría sobre la cultura tributaria plantean lo siguiente:

La cultura tributaria no comprende el conjunto de conocimientos con relación a las responsabilidades que tienen las personas como contribuyentes y las acciones que realizan respecto a ello, sino al modo en que se construye una imagen de los impuestos sobre la base de la información y la perspectiva que tienen sobre el desempeño del Estado. Por lo tanto, la confianza que los ciudadanos puedan tener en las instituciones públicas es de vital importancia en el desarrollo de un vínculo auténtico entre los contribuyentes y quienes administran los recursos. De hacerse posible esto los ciudadanos estarían dispuestos inclusive a contribuir más siempre y cuando el Estado cumpla con su deber social a través de la prestación de servicios de calidad a la población que lleve al goce de vida digna para todos.

Pero, cuando se pretende definir qué son los impuestos y para qué sirven no siempre hay una respuesta clara, puesto que la visión que pueden tener los ciudadanos con relación a los impuestos puede estar influida por las experiencias laborales y personales, el nivel socioeconómico o educativo, pero quien realmente la determina es la información con la que cuenta cada uno de ellos respecto a temas tributarios. Por consiguiente, cuando se habla de una reforma en el sistema tributario, es sumamente necesario conocer de qué manera los ciudadanos se informan acerca de estos temas para encontrar el mejor camino hacia ellos.

Un factor esencial al momento de evaluar la cultura tributaria es la corrupción, pues se relacionan directamente, por un lado, con la manera en que se utilizan los recursos recaudados y por el otro con la actitud engañosa que tienen los contribuyentes en el incumplimiento de la cancelación de los tributos. Lo que ha traído como consecuencia que hoy en día las razones principales de efectuar el pago de impuestos sean por temor a ser castigados y por el control que ejerce constantemente la administración tributaria a través de las fiscalizaciones que realiza.



Además, Rivera y Sojo para evaluar la cultura tributaria se basaron en la investigación cuantitativa a través de la aplicación de una encuesta, donde no valoraron costumbres o hábitos culturales por lo que no pretendieron hallar evidencias irrefutables, sino que describieron la percepción que tienen los ciudadanos respecto de los temas tributarios.

2.2.1.2. Definición de cultura

La noción de cultura refiere a una realidad que forma parte indisoluble de lo que constituye el ser social del hombre, es así que teniendo en cuenta a Parker:

La cultura es el conjunto de objetos y lenguajes significantes que tejen y constituyen la segunda naturaleza del hombre. Es lo que el ser humano adquiere o aprende como miembro de la sociedad en oposición a lo que hereda como miembro de la especie. (2006, p. 7)

De acuerdo con Bericat la cultura se identifica como el modo de vida de un grupo humano, que comprende tanto la cultura material como la inmaterial incluyendo en esta un conjunto de ideas, creencias, valores, actitudes, normas, leyes, hábitos y pautas de comportamiento que tienen los miembros e instituciones de una comunidad. (2016, p. 125)

Teniendo en cuenta esto podemos decir entonces que la cultura constituye ese conjunto de conocimientos, valores, hábitos y actitudes que los individuos van aprendiendo a medida que crecen y se desarrollan como miembros de una sociedad.

2.2.1.3. Cultura tributaria

Para Quintanilla (2012) comprende el conjunto de costumbres y hábitos tanto individuales como colectivos que llevan al cumplimiento de los deberes y la protección de los derechos que implica la contribución tributaria, donde además de exigir que el contribuyente cumpla con sus obligaciones y responsabilidades de manera voluntaria, es el estado quien está en el deber de brindar las garantías necesarias para que la población cuente con todos los beneficios que por derecho le corresponde.



De acuerdo con la, Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria [SUNAT] (2020) la cultura tributaria comprende los valores, conocimientos y actitudes que posee y comparte cada individuo que forma parte de una sociedad en relación a la tributación, lo que conlleva a un cumplimiento constante de las obligaciones a las que se sujetan como contribuyentes basadas en la razón, la confianza y la ética personal.

Para, Armas y Colmenares:

Conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, esto se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respecto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social, tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias. (2009, p. 148)

Por consiguiente, podemos afirmar entonces que la cultura tributaria son los hábitos, valores y conocimientos que posee la ciudadanía, los cuales se exteriorizan en el actuar de forma voluntaria y acatar con responsabilidad los compromisos que tienen con el estado, otorgándole así los recursos necesarios para cumplir con la tarea fundamental de financiar las obras públicas, generando así la confianza necesaria para hacer realidad un país con una ciudadanía consiente y libre de evasión fiscal.

2.2.1.4. Dimensiones de la cultura tributaria según Rivera y Sojo

Rivera y Sojo (2005) afirman que la cultura tributaria está compuesta por los siguientes elementos:

- **Imagen de los impuestos:** La manera en que las personas perciben los impuestos se relaciona con la información que manejan. Hay diferentes métodos de información que son vitales en la estructuración de la cultura tributaria, como los medios de comunicación que son el intermediario más importante con la sociedad.



Así mismo, la forma en que los ciudadanos expresan sus conocimientos sobre el tema tributario puede estar relacionada con la información proporcionada por la administración tributaria acerca de los impuestos.

Los impuestos son definidos de muchas maneras, desde un ingreso para el Estado, un deber u obligación que tienen los contribuyentes, hasta un porcentaje que se cobra a todo ciudadano. Pero la visión que tienen las personas acerca de los tributos está fuertemente ligada a la información y la percepción sobre el sistema político, la misma que se manifiesta en la actitud individual de cada una de ellas.

- **Bienestar social:** Incuestionablemente, los impuestos están relacionados con el bienestar social de cada sociedad. Por lo general la sociedad tiende a suponer que es deber del Estado brindar los medios para llevar a efecto los derechos sociales y políticos. Desde ese punto de vista entonces es el Estado quien debe proveer ciertos servicios, como parte de su obligación con los ciudadanos.

Los impuestos entonces son la obligación individual que tiene cada habitante de efectuar sus obligaciones para con la sociedad a través del Estado, lo cual depende del nivel de seguridad que puedan dar las entidades en el uso de los fondos públicos.

En tal sentido, la gran mayoría cree que la administración que hace el Estado de los recursos y los servicios que presta es deficiente lo que lleva a generar un conflicto tributario entre recaudar y contribuir.

- **Justicia social:** Las perspectivas que se tiene en cuanto a justicia en la gestión y el cobro de tributos son de dos tipos, están las propicias concernientes a la relación impuesto - oferta de servicios, y las adversas que se relacionan con la interrelación impuesto – equidad.

Dichas percepciones sobre justicia y contribución no obedecen únicamente a la decisión y la capacidad de contribuir, sino que se relacionan con el esfuerzo contributivo de los distintos sectores sociales. Dichas percepciones se manifiestan según los ingresos disponibles, escolaridad, ocupación y nivel socioeconómico y la imagen general del sistema político.



2.2.1.5. Importancia de la cultura tributaria

Según expresa, Amasifuen (2016) la cultura tributaria esta definida por dos aspectos: el de tipo legal, que significa ser fiscalizado, amonestado y forzado a cumplir con sus deberes y responsabilidades y el de tipo ideológico que se refiere a la satisfacción que siente la población con respecto a la manera en que se manejan los recursos recaudados.

Al mismo tiempo señala que la cultura tributaria es un elemento fundamental para erradicar las transgresiones tributarias, dado que el mayor problema radica en que son pocas las personas que tienen una idea de cómo influye el tributo en la calidad de vida de una sociedad. La razón de ser de la tributación entonces es proveer a la Nación los recursos necesarios para garantizar servicios públicos eficaces y eficientes, puesto que los impuestos son recursos que recibe el Estado a manera de administrador, por lo que está en la obligación de devolverlos a través de la prestación de servicios y obras públicas de calidad.

Sin una verdadera cultura tributaria los ingresos del estado se reducirán y no logrará contar con los recursos necesarios para asegurar los derechos de los ciudadanos y satisfacer sus necesidades primordiales como la salud y la educación. Asimismo significará un retroceso en el desarrollo del país, las tasas de desempleo seguirán en aumento y el retraso tecnológico limitará la búsqueda de nuevas oportunidades para muchos.

2.2.1.6. Difusión y orientación tributaria

La administración tributaria a través de diferentes medios se encarga de informar y desarrollar programas y proyectos para impulsar la conciencia fiscal en los ciudadanos, según SUNAT (2020) dentro de estos tenemos:

El convenio de cooperación con el Ministerio de Educación, el cual tiene como objetivo incorporar temas relacionados a tributación, en la formación de miles de escolares y universitarios, fomentando así la toma de conciencia respecto al rol que tienen como ciudadanos, los deberes que poseen y los compromisos que están sujetos a cumplir. Cuenta también con un programa de voluntariado corporativo denominado “Un Tributo para mi País”, mediante el cual sus colaboradores acuden a las instituciones educativas a brindar charlas en



temas de tributos y aduanas. Asimismo, viene replicando una experiencia latinoamericana exitosa que son los Núcleos de Apoyo Fiscal (NAF) que tiene como público objetivo a los estudiantes universitarios.

2.2.2. Teorías relacionadas a las Obligaciones Tributarias

2.2.2.1. Teoría de la decisión tributaria

Carvalho (2013) en su teoría, sobre la decisión tributaria plantea lo siguiente:

La decisión que toman los contribuyentes al pagar sus impuestos para el sustento de una sociedad, es una condición indispensable para que un sistema tributario pueda existir y ser viable. En consecuencia, no sería posible la existencia de una sociedad sin tributos.

Pero en un contexto en el que transgredir es un fenómeno que se presenta diariamente de forma casi natural, las personas tienden a actuar de la misma manera en que la mayoría lo hace, ya que es más sencillo y menos costoso que actuar de acuerdo a las normas y responsabilidades a las que están sujetos como contribuyentes. Pues las altas tasas de impuestos, junto a la baja probabilidad de ser descubiertos, por lo general trae como resultado el incumplimiento de sus OT.

Por lo tanto, aplicar una tributación excesiva, significaría que los niveles de recaudación descendieran significativamente. Entonces, cuando hablamos de impuestos, los incentivos son sumamente importantes, puesto que pueden llegar a modificar la conducta de los contribuyentes. Así mismo se puede decir que uno de los principales incentivos que por lo general lleva a decidir cumplir o no con los deberes fiscales, son las sanciones aplicadas por la administración tributaria sumada con la alta probabilidad de que dicha sanción sea aplicada de manera efectiva.

2.2.2.2. Definición de obligaciones tributarias

Según el artículo 1° del (Texto Único Ordenado del Código Tributario [TUO], 2013) la OT es una relación entre un acreedor y un deudor tributario, dicha relación está establecida mediante ley, cuya finalidad es que el pago del tributo se cumpla de manera voluntaria, de lo contrario será requerido de manera coactiva.



López (2016) define a la obligación tributaria como resultado de la obligatoriedad que tienen los contribuyentes de pagar impuestos al estado para el sustento de los gastos públicos. Por lo que es tarea del estado exigir el cobro de dichos impuestos de acuerdo a la capacidad económica que tenga de cada contribuyente.

Por lo tanto, las OT son un vínculo entre los contribuyentes y el estado, cuyo cumplimiento se sustenta en el deber de contribuir a la recaudación nacional y por ende a cubrir las necesidades de una sociedad.

2.2.2.3. Elementos de la OT

De acuerdo con López (2016) los elementos de la OT son los siguientes:

- **Sujeto activo:** Es aquel que está encargado de la recaudación y/o administración de los tributos, en este caso la SUNAT.
- **Sujeto pasivo:** Es todo aquel que está en la obligación de pagar tributos.
- **Contribuyente:** Aquellos que deben cumplir con la cancelación de la OT.
- **Hecho imponible:** Situaciones que dan origen al deber de abonar tributos.
- **Base imponible:** Importe respecto del cual se realiza el cálculo del tributo.
- **Tipo de gravamen:** Prima aplicada a la base imponible para computar la cuota tributaria.
- **Cuota tributaria:** Importe a pagar por el tributo.

2.2.2.4. Tipos de obligaciones tributarias

A. Obligaciones formales: Según (SUNAT, 2012, p. 136) son aquellas que “consisten básicamente en comunicar información a la SUNAT”. Dentro de estas señala que son las siguientes:

- **Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes:** “Están obligadas a inscribirse, todas las personas naturales o jurídicas, sucesiones indivisas, sociedades conyugales, sociedades de hecho u otros entes colectivos, nacionales o extranjeros, domiciliados o no en el país, que sean contribuyentes y/o responsables de tributos administrados por SUNAT” (SUNAT, 2012, p. 137).



Además, los datos que proporcionen tienen que estar debidamente actualizados, la actividad económica a la que se dedica debe estar vinculada a un régimen tributario, indicar en qué periodo se realiza la actividad, especificar si existen representantes legales y establecimientos anexos. Así como también comunicar oportunamente a la administración tributaria la apertura, interrupción, reapertura o cese de actividades.

- **Emisión y entrega de comprobantes de pago:** Los comprobantes son documentos que acreditan el traspaso de bienes, o la prestación de un servicio, se origina con la finalidad de dejar constancia de las transacciones realizadas, además garantiza el vínculo comercial entre dos partes, que da origen a una obligación de pago con la parte deudora (Resolución de Superintendencia N°007-99/SUNAT).

Así como el vendedor o prestador de servicio tiene el deber de emitir y entregar comprobante de pago, es deber del consumidor exigirlo, puesto que a través de este estaría cumpliendo con el pago sus tributos, evita que el vendedor se quede con el impuesto, dado que sin comprobante no existe constancia alguna de la existencia de las operaciones realizadas, y porque ante cualquier tercero representa una prueba de que los bienes adquiridos son de su propiedad.

- **Llevar documentos y/o libros contables:** Esto se realiza teniendo en cuenta el régimen al que pertenece cada contribuyente, así como también al valor al que asciende la renta obtenida y a la categoría del Impuesto a la Renta.
- **Presentación de la declaración jurada:** Estas declaraciones se efectúan por medio de programas informáticos que provee la SUNAT gratuitamente, las cuales son presentadas de acuerdo al cronograma de OT, teniendo en cuenta el último dígito del RUC de los contribuyentes. Entre estas tenemos:
 - a) Declaraciones determinativas: Se realizan con los Programas de Declaración Telemática (PDT) Determinativos. En estas el contribuyente establece la base imponible y su deuda tributaria, b) Declaraciones informativas: Se elaboran con los PDT Informativos. En estas se informa las operaciones por disposición de Administración tributaria (SUNAT, 2012).



- **Traslado de bienes con guías de remisión:** Estas guías son un tipo de documento que no se considera como comprobante de pago, pero que son indispensables al momento de trasladar bienes, entre estas tenemos: a) La Guía de Remisión del Remitente: Debe ser emitida por el propietario o poseedor de los bienes al inicio del traslado, el prestador de servicios de mantenimiento, reparación, etc.; el agente de aduana y el almacén aduanero, b) La Guía de Remisión del Transportista: Es emitida por el transportista en el caso de que se tratarse de personas obligadas a emitir recibos por honorarios, contribuyentes del nuevo RUS, y por todos los obligados a emitir liquidaciones de compra y no comprobantes de pago.
- **Informar y actualizar datos ante la SUNAT:** La información más importante que debe ser comunicada a la SUNAT, es aquella concerniente al RUC, en especial actualizaciones del domicilio fiscal, modificaciones en la fecha de inicio de actividades y el cambio de números telefónicos.
- **Permitir el control de la SUNAT:** Es la obligación que tienen los contribuyentes y la ciudadanía, de someterse a las fiscalizaciones que efectúa la administración tributaria con el fin de prevenir, controlar y erradicar la evasión tributaria y el contrabando.

B. Obligaciones sustanciales: De acuerdo con (SUNAT, 2012) consiste en realizar la cancelación de los tributos, en el lugar previamente establecido por la SUNAT, además el pago que se realizará debe ser por la suma total de la deuda, o por una fracción de ella, si el contribuyente lo considera necesario; pero si este dejara de pagar parte o el total del tributo, la administración tributaria estará facultada para agregar los intereses y las multas correspondientes.

- **Formas y lugar de pago.** El pago de los tributos se puede hacer de las siguientes maneras: En efectivo, a través de transferencias bancarias o por internet en el portal SUNAT operaciones en línea. Dichos pagos solo podrán ser realizados en cualquier agencia bancaria autorizada a nivel nacional. Por lo que no es obligatorio realizarse en la misma localidad donde esté ubicado el domicilio fiscal del contribuyente (SUNAT, 2012).
- **Plazo de pago.** De acuerdo a (SUNAT, 2012) “los plazos establecidos para los siguientes tributos son: Los tributos anuales se cancelan dentro de los



tres primeros meses del año siguiente; Los tributos, anticipos y pagos a cuenta mensuales se cancelan dentro de los doce primeros días hábiles del mes siguiente; Los tributos que incidan en hechos imposables de realización inmediata se cancelan dentro de los doce primeros días hábiles del mes siguiente al del nacimiento de la obligación tributaria; Los tributos, anticipos y pagos a cuenta no contemplados en los incisos anteriores, además de las percepciones y retenciones se cancelan conforme lo establezca las disposiciones pertinentes; Los tributos que grave la importación, se cancelan de acuerdo a las normas especiales”.



2.3. Definición de términos básicos

- 2.3.1. Comerciante:** Persona dedicada a la compra y venta de mercancías como actividad económica, negocio, oficio o profesión, con la finalidad de obtener ganancias (Estela , 2020).
- 2.3.2. Contribuyente:** “Persona que ejecuta, o respecto de la cual se origina el hecho generador de la obligación tributaria”. (Artículo 8° del TUO del Código Tributario, 2013).
- 2.3.3. Estado:** País reconocido internacionalmente como soberano, con un territorio determinado y dotado de sus propios órganos de gobierno (Real Academia Española [RAE], 2020).
- 2.3.4. Impuesto:** Pago que las personas están obligadas a realizar sin que se les entregue o asegure una contraprestación, pero que por el cual generalmente se espera algún beneficio indirecto. (Roldán, Impuesto, 2016)
- 2.3.5. Multa:** “Castigo que puede imponer una autoridad sobre aquellos que han infringido alguna norma. Es pecuniaria, puesto que debe pagarse en dinero y usualmente es coercitiva, ya que, en caso de no cumplimiento del pago, se aplican multas sucesivas y acumulativas” (Roldán, 2017).
- 2.3.6. Sanción:** Pena que una ley o un reglamento establece por cometer infracciones (RAE, 2020)
- 2.3.7. Sistema tributario:** “Es el conjunto ordenado de normas, principios e instituciones que regulan las relaciones procedentes de la aplicación de tributos en el país”. (SUNAT , 2020, p. 32)
- 2.3.8. Sociedad:** Conjunto de personas, pueblos o naciones que conviven bajo normas comunes (RAE, 2020).
- 2.3.9. SUNAT:** “Entidad que presenta autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administrativa. Recaudador de tributos; a excepción de los municipales, lo que le permite financiar los gastos públicos del Estado”. (Guevara, 2018, p. 4-5)
- 2.3.10. Tasa:** “Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuye. No



es tasa el pago que se recibe por un servicio de origen contractual”. (Ministerio de Economía y Finanzas, [MEF] s.f.)

2.3.11. Tributo: “Pago de dinero, establecido legalmente, que se entrega al Estado para cubrir los gastos que demanda el cumplimiento de sus fines, siendo exigible coactivamente ante su incumplimiento” (SUNAT, 2012, p. 117).



CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Método de investigación

- **Método deductivo:** Puesto que fue de lo más universal a lo más específico, tomando postulados, teoremas, leyes y principios validados y comprobados universalmente para aplicarlos a hechos particulares, en consecuencia, de conclusiones generales se obtienen explicaciones particulares (Bernal, 2010), es decir, en la presente investigación se tuvo en cuenta tanto a la teoría de la cultura tributaria como a la teoría de la decisión tributaria para determinar la relación que tiene la cultura tributaria con el cumplimiento de las OT en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021.
- **Método hipotético - deductivo:** Ya que se partió de afirmaciones a manera de hipótesis, las mismas que fueron refutadas, para demostrar así su veracidad, obteniendo valiosas conclusiones que fueron cotejadas con los hechos (Bernal, 2010). De modo que en el presente estudio se plantearon hipótesis acerca de la relación que tiene la cultura tributaria con el cumplimiento de las OT de los comerciantes, las cuales posteriormente fueron contrastadas, permitiendo obtener conclusiones específicas respecto al tema.
- **Método analítico:** Debido a que se fundamentó en la división de un objeto en segmentos, así poder estudiar a cada una de ellos de manera individual (Bernal, 2010). Por lo que, se estudió y analizó el nivel de las variables cultura tributaria y cumplimiento de OT por separado, así como también cada una de las dimensiones de la cultura tributaria para relacionarlas con la variable OT.

3.2. Tipo de investigación

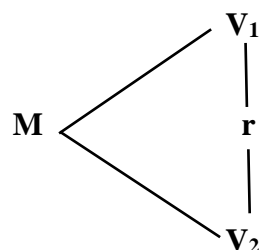
La investigación es de tipo básica, puesto que según Vara (2012) en esta investigación se diagnostica alguna realidad empresarial o de mercado, así mismo investiga la relación entre variables o constructos, probando y adaptando teorías. Por lo que en el presente trabajo de investigación se identificó la problemática que se observa en el mercado central de Cutervo en cuanto a la cultura tributaria y el cumplimiento de OT, y se estableció el grado de relación entre dichas variables a través de la contrastación de hipótesis.



3.3. Diseño de investigación

- La presente investigación fue de **enfoque cuantitativo**, puesto que mantiene un estricto orden secuencial y probatorio. Parte de una idea, hasta llegar a medir las variables en un determinado entorno; las mismas que fueron analizadas a través de métodos estadísticos y de los cuales se obtuvieron una serie de conclusiones (Hernández, et al., 2014). Por lo que en la investigación se hizo el uso de diferentes técnicas estadísticas, tablas y figuras que permitieron organizar la información acerca de la cultura tributaria y el cumplimiento de OT de manera más clara y precisa para poder llegar a conclusiones.
- **Diseño no experimental – transversal.** Debido a que el estudio se realizó sin la manipulación de variables y exclusivamente se analizaron los hechos ocurridos de manera natural, así mismo es transversal porque su finalidad fue describir las variables y el análisis de su incidencia e interrelación en un momento dado (Hernández, et al., 2014). Por lo que en el presente trabajo solo se estudió los hechos en relación a la cultura tributaria y el cumplimiento de OT durante el año 2021, sin manipular las variables.
- **De nivel descriptivo - correlacional.** Puesto que únicamente se recogió información y se especificó características importantes de situaciones y tendencias de un grupo. Así mismo correlacional porque se evaluó la relación o grado de correlación entre dos variables (Hernández et al., 2014). Debido a ello en el presente estudio se describió la cultura tributaria, así como también el cumplimiento de OT y cada una de sus dimensiones y correlacional porque se relacionó cada dimensión de la cultura tributaria con el cumplimiento de OT.

La estructura del diseño de investigación es el siguiente:





Donde:

M: Muestra

V1: Cultura tributaria

V2: Cumplimiento de obligaciones tributarias

r: Relación

3.4. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variable	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores
Cultura tributaria	SUNAT (2020) señala que la cultura tributaria comprende los valores, conocimientos y actitudes que posee y comparte cada individuo que forma parte de una sociedad en relación a la tributación, los mismos que llevan a un acatamiento constante de los deberes tributarios, basadas en la razón, la confianza y la ética personal.	Imagen de los impuestos	Medios de información Conocimientos sobre impuestos Visión de los impuestos
		Bienestar social	Prestación de servicios sociales Administración de impuestos
Obligaciones tributarias	De acuerdo con López (2016) la obligación tributaria es el resultado de la obligatoriedad que tienen los contribuyentes de pagar impuestos al estado para el sustento de los gastos públicos. Por lo	Justicia social tributaria	Equidad Percepción sobre la Administración Tributaria
		Obligaciones Formales	Inscripción en el RUC Emisión y entrega de comprobantes de pago Llevado de libros contables Declaración de impuestos



que es tarea del estado	Obligaciones	Pago de impuestos
exigir el cobro de dichos	Sustanciales	Forma y lugar de pago
impuestos.		Plazo de pago

3.5. Población, muestra y unidad de análisis

3.5.1. Población

Teniendo en cuenta a los documentos proporcionados por la Municipalidad Provincial de Cutervo, donde se muestra la relación de puestos comerciales con los que cuenta el mercado Central de Cutervo, la presente investigación tuvo como población a un total de 60 puestos comerciales.

3.5.2. Muestra

Dado que la población es relativamente pequeña, se tuvo por conveniente trabajar con todos los miembros de la población, de manera que fueron los 60 comerciantes del mercado de Cutervo quienes integraron la muestra de estudio, y de los cuales se obtuvo la información para el desarrollo de la presente investigación.

3.5.3. Unidad de análisis

Se determinó como unidad de análisis a 60 personas encargadas de los puestos de comercio del Mercado Central de Cutervo.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnicas de recolección de datos

Para la recopilación de la información se empleó la encuesta como técnica, la misma que conforme con (Bernal, 2010, p. 194) “es una de las técnicas de recolección de información más usadas”. Además, fue el método más accesible para poder obtener información relevante de los comerciantes en relación a la cultura tributaria y el cumplimiento de sus deberes.

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos

El instrumento utilizado fue el cuestionario, ya que teniendo en cuenta a (Vara, 2012) está diseñado para registrar, medir, cuantificar y universalizar la información. Este debe estar bien estructurado, además de ser sencillo, claro y



breve, lo cual permitirá un análisis estadístico mucho más fácil. Para la presente investigación el cuestionario consideró la escala de Likert y estuvo conformado por 12 ítems para la variable cultura tributaria y 12 ítems para la variable cumplimiento de OT (Anexo 3). Asimismo, fue validado por el juicio de tres expertos y la confiabilidad se determinó mediante Alfa de Cronbach.

Confiabilidad del instrumento

Tabla 2

Confiabilidad del cuestionario para cultura tributaria

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0.839	0.840	12

Tal como se puede observar en la tabla 2, el cuestionario para la variable cultura tributaria tiene un coeficiente de alfa de cronbach igual a 0.839, demostrándose que el instrumento es confiable en un nivel bueno y que permitió ser aplicado en la presente investigación.

Tabla 3

Confiabilidad del cuestionario para el cumplimiento de OT

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0.836	0.844	12

Según se observa en la tabla 3 el cuestionario para la variable obligaciones tributarias tiene un coeficiente de alfa de cronbach igual a 0.836, demostrándose que el instrumento es confiable en un nivel bueno, permitiendo ser aplicado en la presente investigación.



3.7. Procesamiento y análisis datos

3.7.1. Procesamiento de datos

Para este proceso se utilizó el software estadístico SPSS versión gratuita y hojas de cálculo de Excel, ya que estos suministraron las herramientas necesarias que permitieron el análisis de los datos obtenidos a través del cuestionario, arrojando resultados completos, a través de gráficos sencillos pero claros que permitieron identificar tendencias y realizar predicciones.

3.7.2. Análisis de datos

Para el análisis de datos se hizo uso de gráficos y tablas, puesto que gracias a ellos se pudo mostrar los resultados del procesamiento de datos de manera ordenada, accesible, clara y precisa para cualquier interesado en el tema, facilitando su comprensión, además de ser uno de los medios más prácticos a la hora de analizar información. Se aplicó la estadística descriptiva con el propósito de identificar los niveles de cultura tributaria y cumplimiento de OT se realizó mediante intervalos para la variable cultura tributaria, según la escala valorativa del cuestionario aplicado tiene un puntaje mínimo de 12 y máximo de 60 puntos, con lo cual se determinó lo siguiente:

12 – 26: Bajo

27 – 43: Medio

44 – 60: Alto

Asimismo, para la variable cumplimiento de OT que consta de 12 ítems, tuvo un puntaje mínimo de 12 y máximo de 60 puntos, con lo cual se determinó lo siguiente:

12 – 26: Bajo

27 – 43: Medio

44 – 60: Alto

Y la estadística diferencial para determinar el grado de relación entre las dimensiones de la variable cultura tributaria y el cumplimiento de OT, de igual forma para la contrastación de la hipótesis en la presente investigación se aplicó el coeficiente de correlación Rho de Spearman.



3.8. Aspectos éticos y rigor científico

Originalidad, puesto que la investigación se desarrolló con ideas propias del autor, que fueron el resultado de un proceso de lectura y análisis de fuentes de información concernientes al tema de investigación. Además, los autores considerados se citaron respetando su autoría, teniendo en cuenta para ello las Normas APA.

Confidencialidad, ya que se garantizó a los comerciantes que toda la información proporcionada sería para fines exclusivos del desarrollo de la presente investigación y bajo ninguna circunstancia será difundida sin su consentimiento.

Beneficio social, debido a que no perjudicó a los comerciantes, por el contrario, se buscó impulsar su cultura tributaria y el reconocimiento de la importancia de la misma al momento de cumplir con sus OT.

CAPÍTULO IV

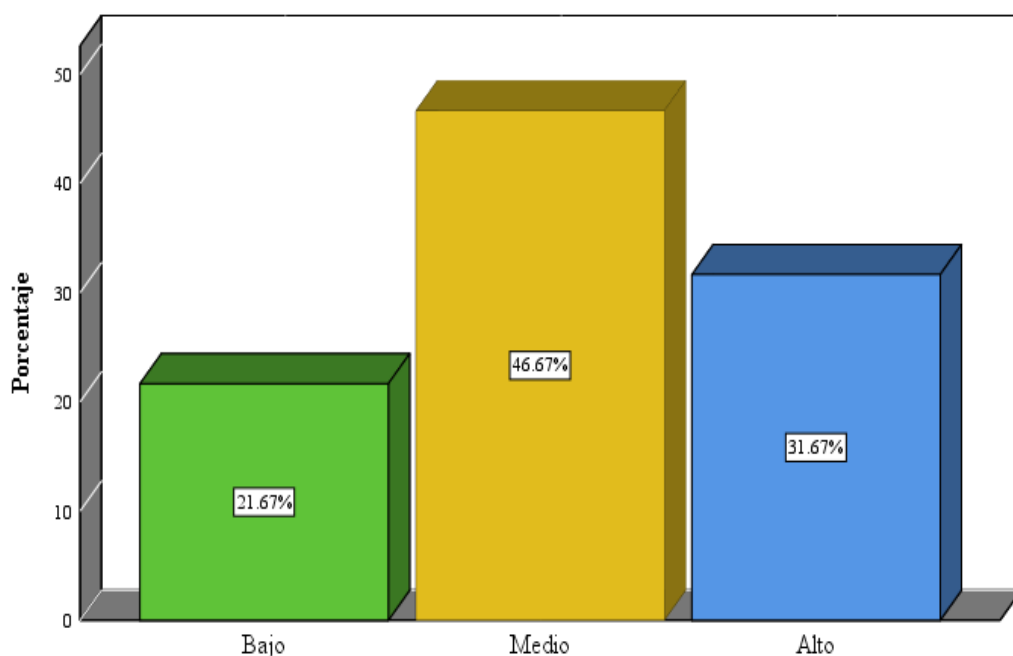
RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis e interpretación de resultados

Identificar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021. Con el fin de dar respuesta a este objetivo se aplicó un cuestionario conformado por 12 ítems relacionados a la cultura tributaria con escala de Likert, y se obtuvo los siguientes resultados:

Figura 1

Nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado central de Cutervo, 2021



Fuente: Tabla 4

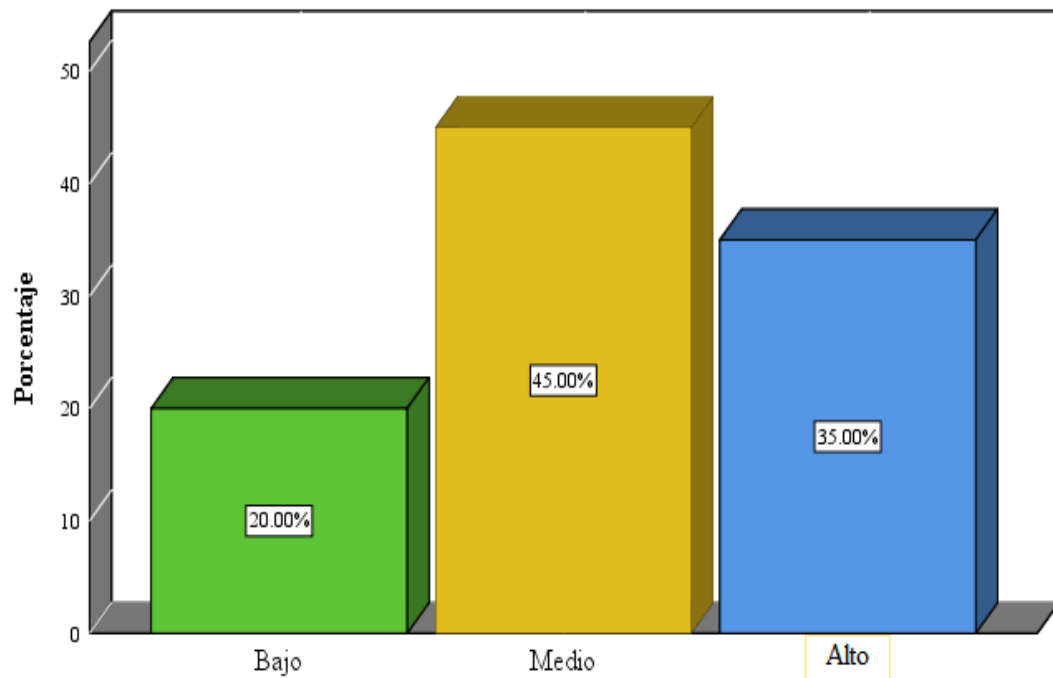
Interpretación:

Según se muestra en la figura 1 el nivel de cultura tributaria en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo es medio en un 46.67%, el 31.67% de los comerciantes presenta un nivel alto de cultura tributaria, mientras que el 21.67% de los comerciantes tiene un nivel bajo con respecto a la cultura tributaria. En el mercado central de Cutervo se pudo apreciar que menos de la mitad de los comerciantes presentan un nivel medio de cultura tributaria, así mismo un pequeño porcentaje muestra un nivel bajo de cultura tributaria, lo que se debe a la poca información con la

que cuentan y a los reducidos conocimientos sobre temas tributarios, además de la poca presencia de la administración tributaria; lo que lleva a que tan solo un 31.67% de los comerciantes cuenten con un nivel alto de cultura tributaria, considerando como un deber que tienen para con el país el pagar impuestos.

Figura 2

Nivel de la imagen de los impuestos en los comerciantes del mercado de Cutervo, 2021.



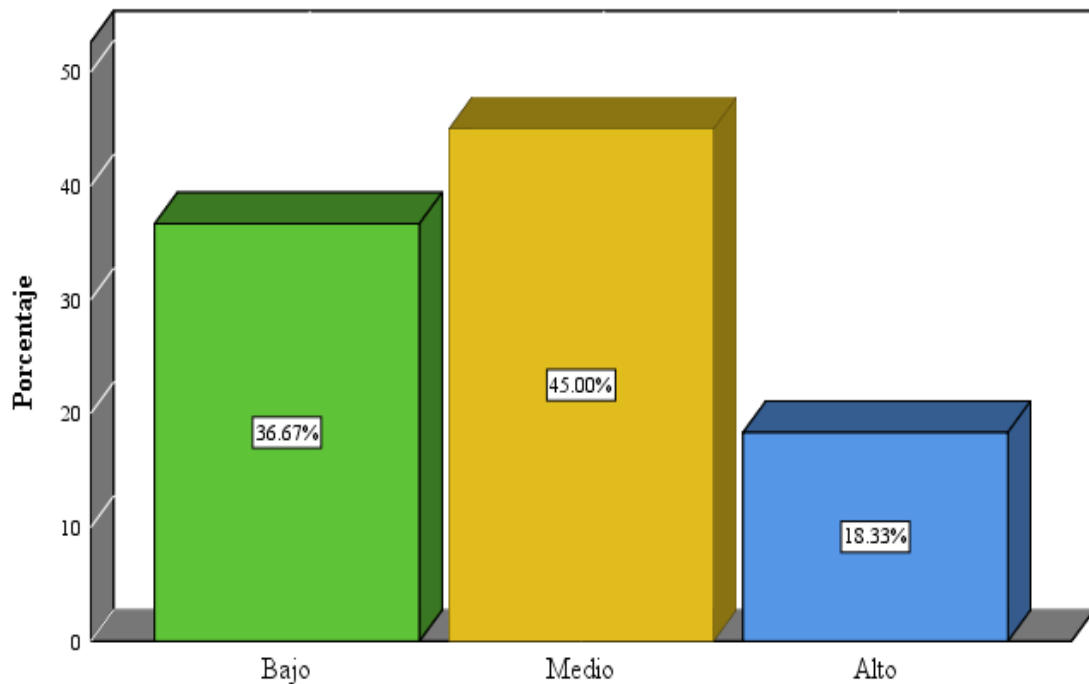
Fuente: Tabla 5

Interpretación:

En la figura 2 se muestra que el 45.00% de los comerciantes encuestados considera que el nivel de cultura con respecto a la imagen de los impuestos es medio, el 35.00% considera que el nivel es alto, mientras que el 20.00% lo considera como bajo. De la cual se infiere que hace falta adquirir mayores conocimientos en temas tributarios, y promover de manera masiva la cultura tributaria por medios de fácil acceso para estar informados y tener pleno conocimiento de sus deberes.

Figura 3

Nivel del bienestar social en los comerciantes del mercado central de Cutervo 2021.



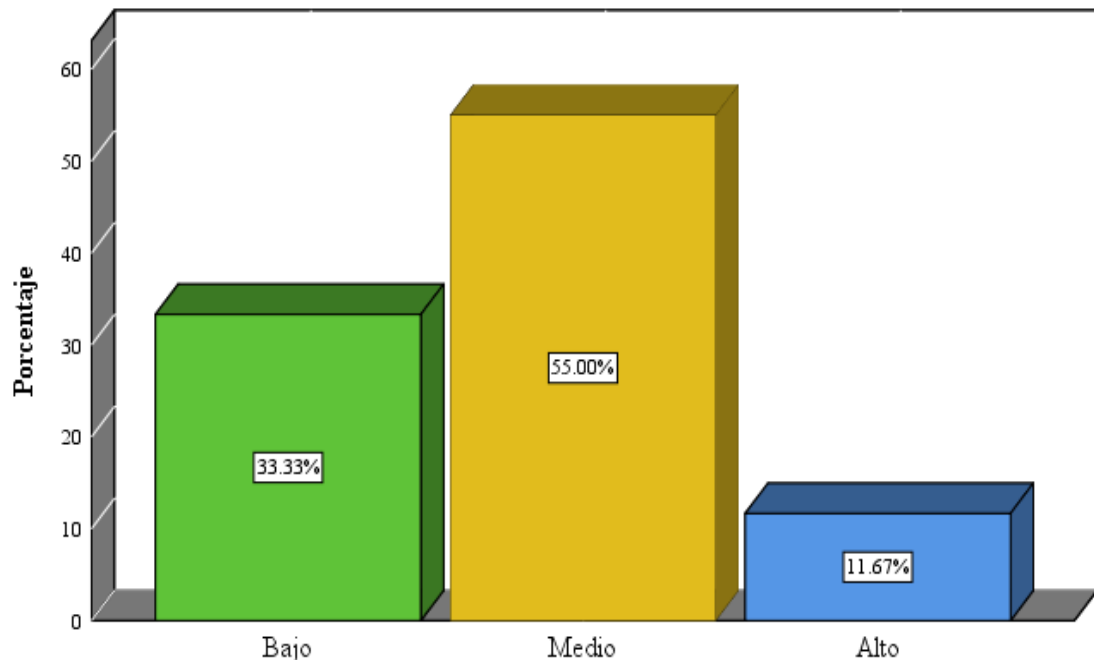
Fuente: Tabla 6

Interpretación:

En la figura 3 se observa que el 45.00% de los comerciantes encuestados considera que el nivel de cultura con respecto al bienestar social es medio, el 36.67% considera que el nivel es bajo, mientras que el 18.33% considera como alto el bienestar social. Por lo que se puede observar que aún existe un porcentaje significativo de la población que considera que el Estado y la Administración tributaria no son completamente transparentes en la recaudación, administración e inversión de los ingresos por impuestos.

Figura 4

Nivel de la justicia social tributaria en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021.



Fuente: Tabla 7

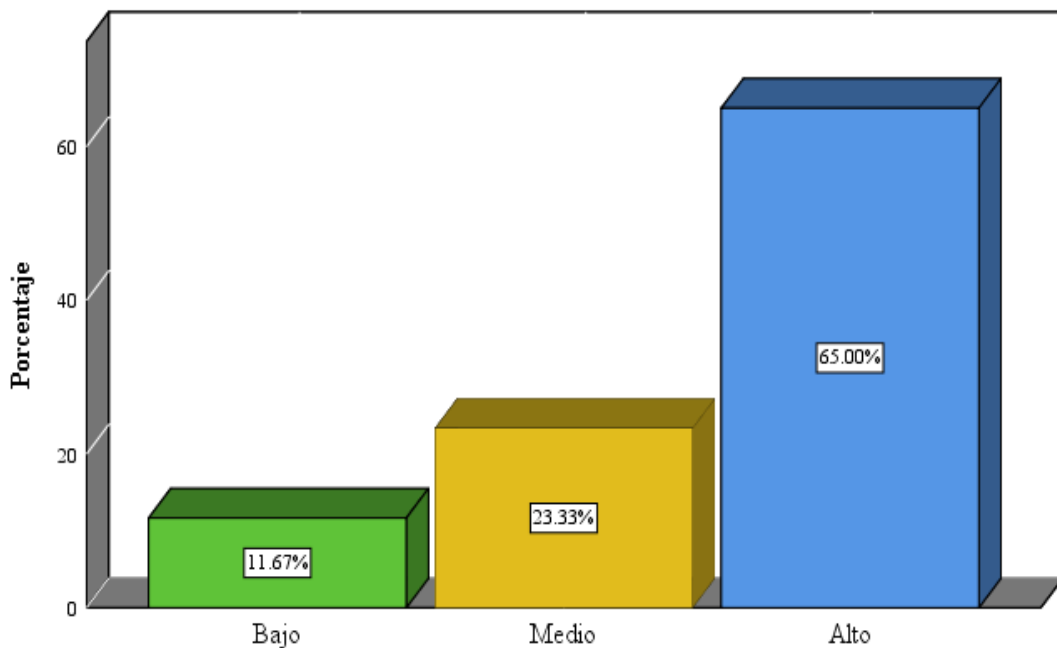
Interpretación:

En la figura 4 se muestra que el 55.00% de los comerciantes encuestados considera que el nivel de cultura con respecto a la justicia social tributaria es medio, el 33.33% considera que el nivel es bajo, y solo el 11.67% lo considera como alto. Lo cual nos muestra que los comerciantes aún no tienen plena confianza en Estado ni en la manera en cómo este distribuye los tributos recaudados, de manera que debería promover el desarrollo de las empresas y por ende el benéfico del país.

Identificar el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021. Con la finalidad de dar respuesta a este objetivo se aplicó un cuestionario conformado por 12 ítems relacionados al cumplimiento de OT con escala de Likert, y se obtuvo los siguientes resultados:

Figura 5

Nivel de cumplimiento de OT en los comerciantes del mercado central de Cutervo, 2021



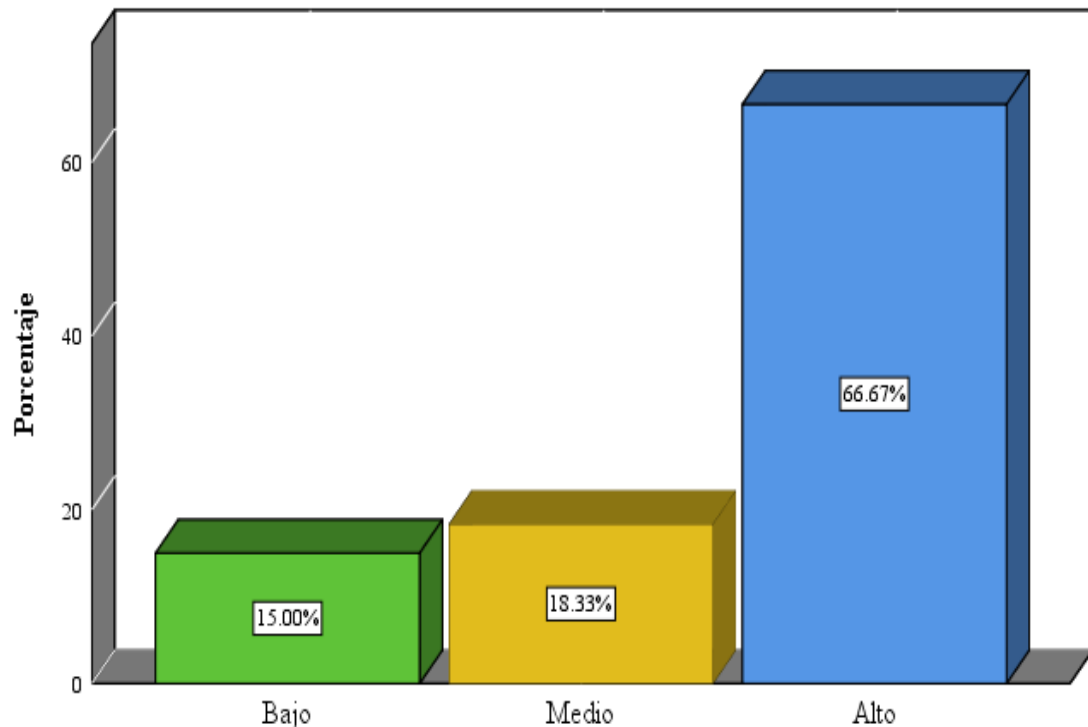
Fuente: Tabla 8

Interpretación:

En la figura 5 se observa que el nivel de cumplimiento de OT en los comerciantes del mercado central de Cutervo es alto en un 65.00%, el nivel medio de cumplimiento asciende a un porcentaje de 23.33% y solo el 11.67% de los comerciantes tiene un nivel bajo de cumplimiento de OT. El nivel alto de cumplimiento que presentan los comerciantes se debe básicamente a que la gran mayoría de ellos cumple con sus obligaciones por temor a ser sancionados o multados, los restantes desconocen de las obligaciones a las que están sujetos o consideran que no es necesario pagarlos.

Figura 6

Nivel de cumplimiento de obligaciones formales en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021.



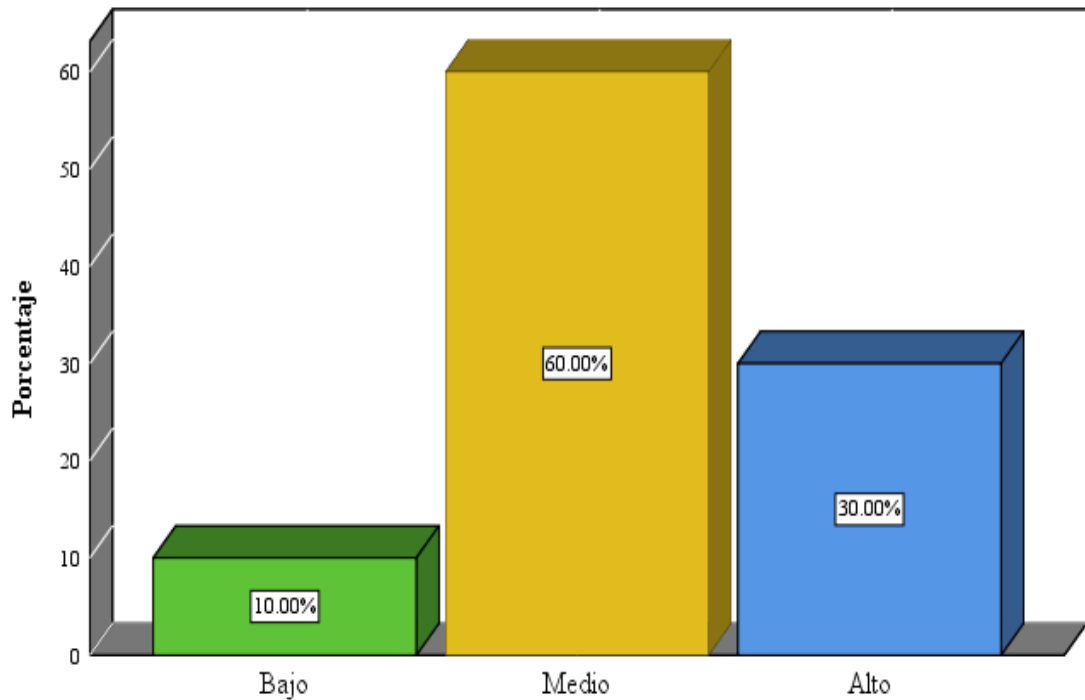
Fuente: Tabla 9

Interpretación:

En la figura 6 se aprecia que el 66.67% de los comerciantes encuestados considera que el nivel de cumplimiento de obligaciones formales en el mercado central de Cutervo es alto, el 18.33% considera que el nivel es medio, mientras que el 15.00% considera como bajo el nivel de cumplimiento. Aunque se observa un porcentaje significativo de cumplimiento, los comerciantes aún muestran debilidades a la hora de la entrega de comprobantes y en la falta de honestidad al momento de declarar sus ingresos obtenidos.

Figura 7

Nivel de cumplimiento de obligaciones sustanciales en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021.



Fuente: Tabla 10

Interpretación:

En la figura 7 se observa que 60.00% de los comerciantes encuestados considera que el nivel de cumplimiento de obligaciones sustanciales en el mercado central de Cutervo es medio, el 30.00% considera que el nivel es alto, y solo el 10.00% considera como bajo el nivel de cumplimiento de obligaciones sustanciales. Los resultados obtenidos reflejan que, aunque la mayoría de comerciantes reconocen que deberían pagar impuestos, aún existe una parte de ellos que nunca lo ha hecho y no sabe por qué o cómo hacerlo.



Analizar la relación de la imagen de los impuestos con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021. Con el propósito de dar respuesta a este objetivo se aplicó un cuestionario conformado por 24 ítems, teniendo en cuenta la escala de Likert, y se obtuvo los siguientes resultados:

Tabla 11

Relación de la imagen de los impuestos con el cumplimiento de OT.

			Imagen de los impuestos	Cumplimiento de Obligaciones Tributarias
	Imagen de los impuestos	Coefficiente de correlación	1.000	0.586**
		Sig. (bilateral)	.	0.000
Rho de		N	60	60
Spearman	Cumplimiento de Obligaciones Tributarias	Coefficiente de correlación	0.586**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	.
		N	60	60

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Según se muestra en la tabla 11 la imagen de los impuestos presenta una relación significativa con el cumplimiento de OT, con un coeficiente de correlación Rho de Spearman igual a 0.586 y un nivel de significancia de 0.000 menor al 1%, es decir que la imagen de los impuestos tiene una relación positiva considerable y directa con el cumplimiento de obligaciones tributarias. Por ende, si el estado y la administración tributaria promovieran la cultura tributaria, y además proporcionaran conocimientos sobre el tema a los comerciantes, estos entenderían que es un deber como contribuyente el pagar impuestos y su nivel de cumplimiento mejoraría significativamente.



Analizar la relación del bienestar social con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad Cutervo, 2021. Con el fin de dar respuesta a este objetivo se aplicó un cuestionario conformado por 24 ítems, teniendo en cuenta la escala de Likert, y se obtuvo los siguientes resultados:

Tabla 12

Relación del bienestar social con el cumplimiento de OT.

		Bienestar social	Cumplimiento de Obligaciones Tributarias
Bienestar social	Coeficiente de correlación	1.000	0.625**
	Sig. (bilateral)	.	0.000
Rho de Spearman	N	60	60
	Coeficiente de correlación	0.625**	1.000
Cumplimiento de Obligaciones Tributarias	Sig. (bilateral)	0.000	.
	N	60	60

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como podemos observar en la tabla 12 entre el bienestar social y el cumplimiento de OT existe una relación significativa, con un coeficiente de correlación Rho de Spearman igual a 0.625 y un nivel de significancia de 0.000 menor al 1%, es decir que el bienestar social tiene una relación positiva considerable y directa con el cumplimiento de OT. Esta relación significativa muestra que si la población se encuentra satisfecha con los servicios brindados por el estado y considera que la administración que este realiza de los recursos recaudados por impuestos es transparente, el nivel de cumplimiento de sus OT será mayor.



Analizar la relación de la justicia social tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad Cutervo, 2021. Con el propósito de dar respuesta a este objetivo se aplicó un cuestionario conformado por 24 ítems con la escala de Likert, y se obtuvo los siguientes resultados:

Tabla 13

Relación de la justicia social tributaria con el cumplimiento de OT.

		Justicia social tributaria	Cumplimiento de Obligaciones Tributarias
Rho de Spearman	Justicia social tributaria		
	Coeficiente de correlación	1.000	0.588**
	Sig. (bilateral)	.	0.000
	N	60	60
	Cumplimiento de Obligaciones Tributarias		
	Coeficiente de correlación	0.588**	1.000
	Sig. (bilateral)	0.000	.
	N	60	60

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Según se observa en la tabla 13 la justicia social tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de OT, puesto que el coeficiente de correlación Rho de Spearman tiene un valor de 0.588 y un nivel de significancia de 0.000 menor al 1%, es decir que la justicia social se relaciona de manera directa y positiva considerable con el cumplimiento de OT. Por lo que si los comerciantes consideraran que los impuestos recaudados son para beneficio del país y son distribuidos equitativamente, los considerarían como justos y su nivel de cumplimiento de sus deberes fiscales aumentaría significativamente.



4.2. Contrastación de hipótesis

Para contrastar la hipótesis: La cultura tributaria se relaciona directamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central de Cutervo, 2021; se ha realizado mediante el coeficiente de correlación Rho de Spearman elegida a través de la prueba de normalidad, esto con el fin de determinar el grado de relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de OT, cuyos resultados son los siguientes:

Tabla 14

Prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov.

	Estadístico	Gl	Sig.
Cultura Tributaria	0.126	60	0.020
Cumplimiento de Obligaciones Tributarias	0.190	60	0.000

Según muestra la tabla 14, en la prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov, la significancia para cultura tributaria y cumplimiento de OT es menor al 5%, por lo tanto, para la contrastación de la hipótesis de usa una prueba no paramétrica Rho de Spearman.



Tabla 15

Relación de la cultura tributaria con el cumplimiento de OT.

		Justicia social	Cumplimiento de Obligaciones Tributarias
	Coeficiente de correlación	1.000	0.715**
Justicia social	Sig. (bilateral)	.	0.000
Rho de Spearman	N	60	60
	Coeficiente de correlación	0.715**	1.000
Cumplimiento de OT	Sig. (bilateral)	0.000	.
	N	60	60

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Tal como se observa en la tabla 15, la cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de OT, puesto que el coeficiente de correlación Rho de Spearman tiene un valor de 0.715 y un nivel de significancia de 0.000, esto permite aceptar la hipótesis alternativa y rechazar la hipótesis nula, donde la cultura tributaria se relaciona directamente y de manera positiva considerable con el cumplimiento de OT en los comerciantes del Mercado Central de Cutervo, 2021.



4.3. Discusión de resultados

Identificar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021. El nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021; que se pudo identificar es medio, según como se muestra en la figura 1 el nivel medio asciende al 47.67%, el nivel alto representa un 31.67%, mientras que el 21.67% de los comerciantes tienen un nivel bajo de cultura tributaria. Estos resultados se relacionan con lo estudiado por (Cruz, 2019), donde se identificó una cultura tributaria media o regular en las empresas PRICOS ascendiendo a un 72.2% del total. Así mismo en un estudio realizado por (Elera, 2018) a las empresas hoteleras tres estrellas de la ciudad de Jaén se determinó que estas tienen un nivel regular de cultura tributaria, esto se debe a que hace falta reforzar la práctica de valores ciudadanos y proporcionar mayor información acerca de los deberes tributarios que les corresponde como contribuyentes. Por su parte Rivera y Sojo (2005) determinaron que la cultura tributaria de los costarricenses es un fenómeno social muy sensible a las transformaciones económicas y políticas del país. Además de considerar que hay injusticia en la contribución, pues creen que los ricos pagan poco y los pobres mucho. Así mismo (Amasifuen, 2016) considera que la cultura tributaria es un elemento fundamental para erradicar las transgresiones tributarias, dado que el mayor problema radica en que son pocas las personas que tienen una idea de cómo influye el tributo en la calidad de vida de una sociedad. Por lo tanto podemos decir entonces que los resultados a los que se llegaron en dichos estudios son semejantes a los encontrados en el mercado central de Cutervo, donde la cultura tributaria también presenta un nivel medio, esto debido a que al igual que en los casos anteriores, se determinó una falta de información y conocimientos tributarios en la población, lo que ha llevado a que la cultura tributaria no tome la importancia que se precisa hoy en día.

Identificar el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021. Se demostró que el nivel de cumplimiento de OT de los comerciantes es en su gran mayoría alto, así según muestra la figura 2 solo el 11.67% de los comerciantes muestran un nivel bajo de cumplimiento, por otro lado, el 23.33% presentan un nivel medio, mientras que un porcentaje mayor posee un nivel alto de cumplimiento, el cual representa el 65.00% de los comerciantes. Dichos resultados se asemejan a los que se obtuvieron por (Elera, 2018) donde se encontró que el nivel de cumplimiento de las OT de las empresas



hoteleras tres estrellas de la ciudad de Jaén es alto, puesto que la mayoría cumple con sus obligaciones. (Cruz, 2019) por su parte, en su investigación demostró que la gran mayoría de las empresas PRICOS cumplen con sus OT de manera media o regular. Así mismo, Carvalho (2013) señala que la decisión que toman los contribuyentes de pagar sus impuestos es una condición indispensable para que un sistema tributario pueda existir y ser viable, además de que uno de los principales incentivos para el cumplimiento de los deberes fiscales, son las sanciones aplicadas por la administración tributaria. Del mismo modo (SUNAT, 2012), asegura que una de las obligaciones de los comerciantes es la emisión de comprobantes de pago, puesto que estos evitan que el vendedor se quede con el impuesto, dado que sin comprobante no existe constancia alguna de la existencia de las operaciones realizadas. Por consiguiente, se puede afirmar que estos resultados son similares a los que se obtuvieron en los comerciantes del mercado central de Cutervo, puesto que si bien existe un alto nivel de cumplimiento aún se muestra un porcentaje significativo de incumplimiento tributario, ya que en todos los estudios realizados se determinó que la mayoría de contribuyentes cumplen con sus deberes por miedo a ser sancionados, además de que consideran que no es necesario la emisión de comprobantes por las operaciones que realizan, esto sumado a que son los mismos clientes quienes no exigen sus comprobantes, genera un importante nivel de incumplimiento.

Analizar la relación de la imagen de los impuestos con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021. Se observó que la relación entre la imagen de los impuestos y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes es significativa. Así como nos muestra la tabla 6 hay un coeficiente de correlación Rho de Spearman igual a 0.586 y un nivel de significancia de 0.000 menor al 1%, lo que demuestra una relación considerable y directa. Estos resultados se asemejan a los que obtuvo (Arizaga, 2020) en su estudio demostrando que el desconocimiento en temas tributarios por parte del sector informal, lleva al incumplimiento de sus obligaciones, y que la capacitación sería una buena herramienta para cambiar esta situación. De la misma manera, (Cavero, 2018) determinó que la información y concientización que tienen los contribuyentes respecto de las obligaciones tributarias inciden significativamente en su cumplimiento. Entonces al hablar de imagen de los impuestos, hablamos de la manera en cómo las personas perciben los mismos y pora lograr formar una imagen positiva respecto de estos es necesario contar con la información necesaria y al alcance de todos, es por ello



que Rivera y Sojo (2005) consideran que la manera en que las personas perciben los impuestos se relaciona con la información que manejan, en su estudio hallaron una relación de correspondencia entre el cumplimiento de las OT y la información respecto del cobro de los impuestos y el apoyo al sistema, puesto que los que no lo apoyaban tenían un bajo nivel de información y por consiguiente incumplían con sus obligaciones. Lo que nos lleva a concluir que al igual que estos autores, los resultados obtenidos en el presente estudio también demostraron que existe una relación directa entre la imagen de los impuestos con el cumplimiento de OT, puesto que aunque los comerciantes concideran un deber el pagar impuestos, muchos de ellos piensan que hace falta difundir información tributaria, a través de los distintos medios de comunicación de facil acceso para generar conocimiento en la población, esto sumado al desconocimiento acerca del destinos de los ingresos por recaudación de impuestos, es lo que muchas veces los lleva a cuestionar el tipo de imagen que se van formando respecto a los mismos.

Analizar la relación del bienestar social con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad Cúcuta, 2021. Se identificó una relación significativa entre el bienestar social y el cumplimiento de OT, puesto que el coeficiente de correlación Rho de Spearman fue igual a 0.625 y un nivel de significancia menor al 1%, según se muestra en la tabla 8; es decir; se presenta una relación positiva. (Camacho y Silva, 2021) en su estudio demostraron que un alto porcentaje de la población (71.4%) no cumple con sus OT, esto debido a que la gran mayoría no tiene conocimiento sobre las inversiones que se realizan con los recursos recaudados, en beneficio del país. (Lizana, 2017) indicó que el 53.00% de la población encuestada descococe el tema de obras por impuestos, así mismo el 85.00% considera que la falta de transparencia en la administración tributaria afecta la reputación del gobierno en cuanto a la inversión de los recursos recaudados, lo que lleva a generar incumplimiento en sus OT. Del mismo modo en el estudio realizado por Rivera y Sojo (2005) señalan que los impuestos son la obligación individual que tiene cada habitante de cumplir con sus deberes para con la sociedad a través del Estado, así mismo demostraron que el 71.1% de los entrevistados estan de acuerdo o muy de acuerdo con que se debe pagar impuestos para financiar los gastos del Estado, y el 84% considera que los impuestos deben ser para el financiamiento de los servicios que recibe la ciudadanía, lo cual influye significativamente en el cumplimiento de sus



obligaciones. Por lo tanto, entonces se puede afirmar que dichos resultados se asemejan con los que se obtuvieron en el mercado central de Cutervo, donde algunos comerciantes consideran que si bien los servicios que brinda el Estado son financiados por los impuestos recaudados e invertidos en proyectos sociales, hace falta mayor transparencia y una adecuada administración de los mismos, es por ello que la relación de confianza entre los contribuyentes y los entes recaudadores y administrativos se ve afectada y no permite que se de un perfecto nivel de cumplimiento de las OT.

Analizar la relación de la justicia social tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad Cutervo, 2021. Se demostró que existe una relación significativa con el cumplimiento de OT, según los datos obtenidos en la tabla 8, el coeficiente de correlación Rho de Spearman tiene un valor de 0.588 y un nivel de significancia de 0.000, lo que revela una relación directa y positiva considerable entre la justicia social y el cumplimiento de OT. (Lizana, 2017) en su estudio estableció que el 79.00% de los gerentes encuestados si conocían los beneficios tributarios que brinda la administración, los cuales favorecen a un mejor desarrollo y crecimiento tanto personal como empresarial, e influye en su nivel de cumplimiento. (Chávez y Tadeo, 2018) establecieron que el 89.00% de los comerciantes del mercado modelo de Huancayo, consideran que pagando sus impuestos contribuyen al desarrollo del país, lo que lleva a un mayor cumplimiento de sus deberes fiscales. Así mismo Rivera y Sojo (2005) identificaron que el nivel de cumplimiento y contribución, depende de las imágenes: los ricos pagan poco (73%) y los pobres mucho (63%), por lo que los que consideran que los pobres pagan mucho en general creen que el cobro de los impuestos es injusto, porque pagan más los que menos tienen. Al igual que en los estudios anteriores, en la presente investigación también se demostró la existencia de una relación directa entre la justicia social y el cumplimiento de OT, esto se debe a que si bien una parte de los comerciantes consideran como justos los impuestos que pagan, también creen que dichos ingresos por impuestos no se distribuyen de manera equitativa, además de que hace falta que el Estado precise mayor inversión en obras que beneficien al bienestar del país y que promuevan el desarrollo de las empresas, en especial de los micro y pequeños empresarios, puesto que ellos son los más vulnerables ante cualquier crisis, por lo que no se puede hablar de un cumplimiento total por parte de los mismos en cuanto a sus deberes fiscales.



Determinar cómo se relaciona la cultura tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021. Según se observa en la tabla 16 la cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de OT, puesto que el coeficiente de correlación Rho de Spearman tiene un valor de 0.715 y un nivel de significancia de 0.000, por lo que se puede afirmar que la cultura tributaria se relaciona directamente y de manera positiva considerable con el cumplimiento de OT en los comerciantes del Mercado Central de Cutervo, 2021. (Cavero, 2018) señala que en su estudio realizado en los contribuyentes de las empresas textiles de Lima Metropolitana llegó a la conclusión de que la cultura tributaria incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes. Así mismo (Ramos, 2018) demostró que la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias implantadas por la administración tributaria en los contribuyentes acogidos al Nuevo Rus en el Distrito de Cajamarca. Como se puede observar al igual que en el mercado central de Cutervo en ambos estudios se encontró una relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las OT, por lo que podemos afirmar que para lograr un cumplimiento voluntario y pleno en cuanto a las OT a las que están sujetos cada uno de ellos se debería trabajar en crear y arraigar una adecuada cultura tributaria en los comerciantes, reconociendo la importancia que tiene la tributación para el sustento y desarrollo de una sociedad, así mismo se debe establecer conocimientos tributarios, los cuales deben ser difundidos de manera constante y oportuna para mantener informados a los contribuyentes respecto de sus deberes y obligaciones.



CONCLUSIONES

- La cultura tributaria se relaciona directa y significativamente con el cumplimiento de las OT, puesto que el coeficiente de correlación Rho de Spearman tiene un valor de 0.715 y un nivel de significancia de 0.000, por lo que si se mejora la cultura tributaria en los comerciantes de Cutervo se elevaría el nivel de cumplimiento de sus OT.
- El nivel de cultura tributaria en los comerciantes del mercado central de Cutervo es medio en un 46.67%, lo que se debe a la poca información con la que cuentan los comerciantes y a los reducidos conocimientos sobre temas tributarios, además de la poca presencia que tiene la administración tributaria.
- El nivel de cumplimiento de OT en los comerciantes del mercado central de Cutervo es alto en un 65%, esto básicamente a que la gran mayoría de ellos cumple con sus deberes fiscales por temor a las multas y sanciones, y solo algunos lo hacen de manera voluntaria por considerarlo como un deber para con el país.
- La imagen que tienen los comerciantes respecto de los impuestos y el cumplimiento de sus OT se relacionan positiva considerable y directamente, dado que la correlación Rho de Spearman es 0.586 y un nivel de significancia de 0.000 menor al 1%, por lo que, si la administración tributaria promoviera la cultura tributaria y proporcionara conocimientos tributarios, la imagen que se formarían con respecto a los impuestos sería positiva, lo que llevaría a concebir la idea de que es su deber como contribuyente el pagar impuestos y su nivel de cumplimiento aumentaría significativamente.
- El bienestar social de los comerciantes y el cumplimiento de sus OT, tienen una relación positiva y considerable, puesto que el coeficiente de correlación Rho de Spearman igual a 0.625 y un nivel de significancia menor al 1%. Esta relación evidencia que si la población se encuentra satisfecha con los servicios brindados por el estado y considera que la administración que este realiza de los recursos recaudados por impuestos es transparente, el nivel de cumplimiento de sus OT será mayor.
- La justicia social tributaria y el cumplimiento de OT en los comerciantes del mercado central de Cutervo, se relacionan positiva y considerablemente, ya que la correlación Rho de Spearman tiene un valor de 0.588 y un nivel de significancia de 0.000, por lo que si los comerciantes tuvieran la certeza de que los impuestos recaudados son estrictamente para beneficio del país y son distribuidos equitativamente, los considerarían como justos y su nivel de cumplimiento aumentaría.



RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

- Dado que la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de OT es significativa, se recomienda a los comerciantes reconocer la importancia de la cultura tributaria, así mismo la administración tributaria y el Estado deben diseñar estrategias que permitan a los contribuyentes tener la responsabilidad necesaria para cumplir con sus deberes fiscales.
- Puesto que el nivel de cultura tributaria de los comerciantes es medio, se recomienda que la administración tributaria tenga una mayor presencia en la vida contributiva de los comerciantes, brindando mayor información respecto a dichos temas, a través de charlas, seminarios, folletos, afiches y un monitoreo continuo, acompañándolos bien de cerca y haciéndolos conocedores de sus obligaciones para que de esa manera se pueda lograr arraigar una buena y sólida cultura tributaria.
- Si bien se presenta un nivel de cumplimiento alto en los comerciantes, aún existe un porcentaje que aún no cumple con sus obligaciones, por lo que se recomienda una mayor motivación por parte del ente recaudador, a través de diversos incentivos y facilidades de pago para los pequeños y micro empresarios, contribuyendo de esta manera a su desarrollo y crecimiento empresarial.
- Debido a que la imagen que una persona posee respecto de los impuestos se relaciona con la información que tiene acerca de ellos, se recomienda que la administración tributaria diversifique, promocióne y amplíe sus canales informativos, para que los comerciantes cuenten siempre con una forma de consulta ante cualquier duda o situación que se les presente, lo cual llevaría a mejorar su nivel de cumplimiento.
- Puesto que el bienestar social se relaciona directa y positivamente con el cumplimiento de obligaciones, se recomienda fortalecer la relación de confianza entre los contribuyentes; es decir los comerciantes; y el ente recaudador y administrador de los recursos, garantizando una gestión correcta y transparente; lo que llevará a un adecuado nivel de cumplimiento de las OT.
- Ya que existe un sector de los comerciantes que considera como justos a los impuestos que paga, y la relación entre la justicia social y el cumplimiento de OT de los comerciantes es directa y positiva, se recomienda a la administración tributaria promover e impulsar con mayor énfasis el desarrollo de las empresas, lo cual conllevaría a mayores ingresos para el Estado y por ende al beneficio del país.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amasifuen, M. (2016, 04 de febrero). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for business*, 1(1), 73-90. https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Arizaga, C. (2020). *Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de sus obligaciones en el sector informal de la ciudad de Loja* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Loja]. Repositorio institucional. <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/23226>
- Armas, M., & Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tribuaria. *REDHECS: Revista electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*, 4(6), 141-160. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210>
- Banco Mundial. (2020, 11 de junio). *Diversos estudios muestran que es más probable que los ciudadanos paguen impuestos si se lo pide de la forma adecuada*. <https://www.bancomundial.org/es/results/2020/06/11/studies-prove-citizens-are-more-likely-to-pay-taxes-if-asked-the-right-way>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (3ra ed.). Pearson Educación.
- Borinsky, M. (2019, 17 de febrero). *Las razones de la evasión fiscal*. INFOBAE. <https://www.infobae.com/america/opinion/2019/02/17/las-razones-de-la-evasion-fiscal/>
- Camacho, J., & Silva, S. (2021). *Nivel de cultura tributaria y su relación en la recaudación del impuesto predial por la Municipalidad de Cutervo, 2017 - 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio institucional. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8079?show=full>
- Cavero, X. (2018). *Alcances de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes de las empresas textiles de Lima Metropolitana* [Tesis de maestría, Universidad Inca Garcilaso de la Vega]. Repositorio institucional. <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/3414>
- Chavez, M., & Tadeo, V. (2018). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo de Huancayo* [Tesis de pre grado, Universidad Nacional del Centro del Perú]. Repositorio institucional.



- Cruz, M. (2019). *Cultura tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de las empresas PRICOS comerciales de la ciudad de Huaraz, ejercicio 2018* [Tesis de maestría, Universidad Católica los Ángeles Chimbote]. Repositorio institucional. <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/16452>
- Elera, L. (2018). *Cultura y nivel del cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas hoteleras tres estrellas de la ciudad de Jaén periodo 2016*. [Tesis de maestría, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio institucional. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/21347>
- Estela, M. (2020, 28 de mayo). *Comerciante*. Concepto de: <https://concepto.de/comerciante/#ixzz71TbrpfwB>
- García, M. (2021, 14 de julio). *Llueve sobre mojado, por Marcial García*. El Comercio: <https://elcomercio.pe/economia/peru/llueve-sobre-mojado-por-marcial-garcia-opinion-noticia/?ref=ecr>
- Guevara, R. (2018, 27 de febrero). *Sunat: ¿Qué es, qué significa y cuáles son sus funciones?* *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/economia/personal/sunat-significa-son-funciones-noticia-498862-noticia/?ref=ecr>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). McGRAW-HILL. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Herrera, Y. (2018). La conciencia tributaria en la población de Lima Metropolitana y su relación con el principio de solidaridad. *QUIPUCAMAYOC*, 26(51), 43-51. doi:<http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v26i51.15136>
- Lizana, K. (2017). *La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la población de la región Lima, año 2017* [Tesis de pre grado, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio institucional. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/3099/lizana_rkl.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- López, D. (2016, 06 de diciembre). *Obligación tributaria*. Economipedia.com: <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>



- Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). *Definiciones*. Glosario: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100240&lang=es-ES&view=article&id=283
- Moreira, H. (2018). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa* [Tesis de pregrado, Universidad Estatal del Sur de Manabí]. Repositorio institucional.
- Nieves, V. (2020, 01 de diciembre). *El 'eje de la evasión fiscal': cuatro países son culpables del 55% de todas las pérdidas fiscales del mundo*. El Economista.es: <https://www.economista.es/economia/noticias/10919048/12/20/El-eje-de-la-evasion-fiscal-cuatro-paises-son-culpables-del-55-de-las-perdidas-fiscales-de-todo-el-mundo.html>
- Ordoñez, M., & Chapoñan, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *UCV HACER*, 9(4), 77-84.
- Parker, C. (2006). *Cultura*. Ediciones UCSH. <http://biblioteca-digital.ucsh.cl/greenstone/collect/libros/index/assoc/HASHce64.dir/Cultura.pdf>
- Quintanilla, J. (enero - junio de 2012). La universidad en la cultura tributaria. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 2(3), 105-114. <https://www.redalyc.org/pdf/5045/504550953007.pdf>
- Rafael, J. (2018). *Cultura tributaria y su repercusión en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de calzados Juliaca 2017* [Tesis de maestría, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez]. Repositorio institucional. <http://repositorio.uancv.edu.pe/handle/UANCV/1526>
- Ramos, U. (2018). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes acogidos al Nuevo RUS en el distrito de Cajamarca, 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio institucional. <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/2745>
- Real Academia Española. (2020). *Diccionario de la lengua española*. Estado: <https://dle.rae.es/estado?m=form>
- Rivera, R., y Sojo, C. (2005). Cultura tributaria. En R. Rivera, y C. Sojo, *Cultura tributaria* (págs. 457-516). Costa Rica.



- Roldán, P. (2016, 08 de junio). *Impuesto*. Economipedia.com: <https://economipedia.com/definiciones/impuesto.html>
- Roldán, P. (2017, 24 de diciembre). *Multa*. Economipedia.com: <https://economipedia.com/definiciones/multa.html>
- SUNAT . (2020, octubre). *Glosario de Términos sobre Cultura Tributaria y Aduanera*. <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-10/Glosario-de-Terminos-sobre-Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf>
- SUNAT / Instituto Aduanero y Tributario. (2020). *Cultura Tributaria y Aduanera: 60 Preguntas y Respuestas*. <https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/cultura-tributaria-y-aduanera-60-preguntas-y-respuestas>.
- SUNAT. (2012). *Cultura tributaria: Libro de consulta* (2da ed.). Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, Instituto de Administración Tributaria y Aduanera.
- SUNAT. (2013, 22 de junio). *Texto Único Ordenado del Código Tributario*. Diario Oficial El Peruano. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/228243-133-2013-ef>
- SUNAT. (2020). *La tributación como base del cumplimiento del contrato social en el Perú*. Obtenido de <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-08/La-tributacion-y-el-cumplimiento-del-contrato-social-en-el-Peru.pdf>
- SUNAT/Instituto Aduanero y Tributario. (2020). *Cultura Tributaria y Aduanera*. https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2021-04/Libro_CTyA_final_210415.pdf.
- Tene , T. (2019). *Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes del mercado Gran Colombia de la ciudad de Loja* [Tesis de pre grado, Universidad Nacional de Loja]. Repositorio institucional. <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/22046>
- Vara , A. (2012). *Desde la idea hasta la sustentación: 7 pasos para una tesis exitosa* (3ra ed.).



ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencias

Tabla 16

Matriz de consistencias

Título: Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Central de la ciudad de Cutervo, 2021.							
Formulación	Objetivos	Hipótesis	Variables, dimensiones e indicadores				
¿Cómo se relaciona la cultura tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021? ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria en los	Determinar cómo se relaciona la cultura tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021. Identificar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021.	H1 La cultura tributaria se relaciona directamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Cutervo, 2021. La imagen de los impuestos se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los	Cultura tributaria				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles o rangos
			Imagen de los impuestos	Medios de información Conocimientos sobre impuestos Visión de los impuestos	1.- ¿Se promueve la cultura tributaria mediante los medios de información como: ¿radio, televisión, redes sociales, central de consultas al contribuyente o portal Sunat? 2.- ¿Conoce la normativa tributaria y las obligaciones tributarias que se deben cumplir cuando se realiza una actividad económica? 3.- ¿Está informado del destino de los ingresos por recaudación de impuestos? 4.- ¿Considera un deber de los comerciantes del mercado central de Cutervo pagar impuestos?	Likert	1: Nunca 2: Casi nunca 3: A veces 4: Casi siempre 5:
Bienestar social	Prestación de servicios sociales	5.- ¿Considera que los impuestos son invertidos en los proyectos sociales? 6.- ¿Considera que los servicios sociales que brinda el Estado son financiados por los ingresos por impuestos?					



comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021? ¿Cómo se relaciona la imagen de los impuestos con el cumplimiento de OT en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021? ¿Cómo se relaciona el bienestar social con el cumplimiento de OT en los comerciantes del mercado central de la	Identificar el nivel de cumplimiento de OT en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021. Analizar la relación de la imagen de los impuestos con el cumplimiento de OT en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021 Analizar la relación del bienestar social con el cumplimiento de OT en los comerciantes del mercado central	comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021 El bienestar social se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad Cutervo, 2021 La justicia social tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de		Administración de impuestos	7.- ¿Considera que la SUNAT es transparente en la recaudación de los impuestos? 8.- ¿Considera que los impuestos recaudados son administrados correctamente por el Estado?		Siempre
			Justicia social tributaria	Equidad Percepción sobre la Administración Tributaria	9.- ¿Considera que los tributos recaudados por la SUNAT son distribuidos equitativamente? 10.- ¿Los impuestos que cobra la Sunat los consideraría como justos? 11.- ¿Considera que la SUNAT promueve el desarrollo de las empresas? 12.- ¿Considera que los tributos que se recaudan son para el beneficio del país?		
Cumplimiento de obligaciones tributarias							
			Obligaciones formales	Inscripción en el RUC Emisión y entrega de comprobantes de pago Llevado de libros contables Declaración de impuestos	13.- ¿Considera importante la inscripción en el RUC? 14.- ¿Emite comprobante de pago por las ventas que realiza? 15.- ¿Emite comprobante de pago, incluso si no se lo solicitan? 16.- ¿Considera que es necesario llevar libros y/o registros contables? 17.- ¿Declara todos los ingresos obtenidos por sus actividades realizadas? 18.-¿Declara sus operaciones a SUNAT en los plazos establecidos?	Like rt	1: Nunca 2: Casi nunca 3: A veces 4: Casi siempre 5:



<p>ciudad Cutervo, 2021?</p> <p>¿Cómo se relaciona la justicia social tributaria con el cumplimiento de OT en los comerciantes del mercado central de la ciudad Cutervo, 2021?</p>	<p>de la ciudad Cutervo, 2021</p> <p>Analizar la relación de la justicia social tributaria con el cumplimiento de OT en los comerciantes del mercado central de la ciudad Cutervo, 2021</p>	<p>la ciudad Cutervo, 2021</p>	<p>Obligaciones sustanciales</p>	<p>Pago de impuestos</p> <p>Pago de multas e intereses</p> <p>Forma y plazo de pago</p>	<p>19.- ¿Usted paga impuestos?</p> <p>20.- ¿Cumple con el pago de sus tributos de manera oportuna?</p> <p>21.- ¿Alguna vez ha tenido multas por incumplimiento de obligaciones tributarias?</p> <p>22.- ¿Ha realizado pagos de intereses moratorios por no pagar sus impuestos dentro de los plazos establecidos?</p> <p>23.- ¿Realiza el pago de sus impuestos mediante transferencias bancarias?</p> <p>24.- ¿Paga sus impuestos en el plazo establecido según cronograma de obligaciones tributarias?</p>		<p>Siempre</p>
--	---	--------------------------------	----------------------------------	---	--	--	----------------



Título: Título: Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Central de la ciudad de Cutervo, 2021.			
Nivel, tipo y diseño de investigación	Población y Muestra	Técnica e instrumento	Estadístico a utilizar
Nivel: Descriptivo – correlacional Tipo: Básica Diseño: No experimental – transversal	Población: Conformada por los 60 puestos comerciales del mercado Central de Cutervo. Muestra: Constituida por los 60 comerciantes del mercado Central de Cutervo.	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario	Coefficiente de correlación Rho de Spearman



Anexo 2. Instrumento

CUESTIONARIO

El presente cuestionario tiene como finalidad determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021. La información es confidencial y para fines netamente académicos, se le solicita su colaboración marcando con un (X) la opción que crea por conveniente.

1: Nunca 2: Casi nunca 3: A veces 4: Casi siempre 5: Siempre

	1	2	3	4	5
CULTURA TRIBUTARIA					
Imagen de los impuestos					
1.- ¿Se promueve la cultura tributaria mediante los medios de información como: radio, televisión, redes sociales, central de consultas al contribuyente o portal SUNAT ?					
2.- ¿Conoce la normativa tributaria y las obligaciones tributarias que se deben cumplir cuando se realiza una actividad económica?					
3.- ¿Está informado del destino de los ingresos por recaudación de impuestos?					
4.- ¿Considera un deber de los comerciantes del mercado central de Cutervo pagar impuestos?					
Bienestar social					
5.- ¿Considera que los impuestos son invertidos en los proyectos sociales?					
6.- ¿Considera que los servicios sociales que brinda el Estado son financiados por los ingresos por impuestos?					
7.- ¿Considera que la SUNAT es transparente en la recaudación de los impuestos?					
8.- ¿Considera que los impuestos recaudados son administrados correctamente por el Estado?					
Justicia social Tributaria					
9.- ¿Considera que los tributos recaudados por la SUNAT son distribuidos equitativamente?					
10.- ¿Los impuestos que cobra la Sunat los consideraría como justos?					
11.- ¿Considera que la SUNAT promueve el desarrollo de las empresas?					
12.- ¿Considera que los tributos que se recaudan son para el beneficio del país?					



	1	2	3	4	5
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					
Obligaciones formales					
13.- ¿Considera importante la inscripción en el RUC?					
14.- ¿Emite comprobante de pago por las ventas que realiza?					
15.- ¿Emite comprobante de pago, incluso si no se lo solicitan?					
16.- ¿Considera que es necesario llevar libros y/o registros contables?					
17.- ¿Declara todos los ingresos obtenidos por sus actividades realizadas?					
18.- ¿Declara sus operaciones a SUNAT en los plazos establecidos?					
Obligaciones sustanciales					
19.- ¿Usted paga impuestos?					
20.- ¿Cumple con el pago de sus tributos de manera oportuna?					
21.- ¿Alguna vez ha tenido multas por incumplimiento de obligaciones tributarias?					
22.- ¿Ha realizado pagos de intereses moratorios por no pagar sus impuestos dentro de los plazos establecidos?					
23.- ¿Realiza el pago de sus impuestos mediante transferencias bancarias?					
24.- ¿Paga sus impuestos en el plazo establecido según cronograma de obligaciones tributarias?					

Gracias por su colaboración!!!!



Anexo 3. Validación del instrumento

FICHA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. REFERENCIA

- I.1. **Título** : Cultura Tributaria y Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en los Comerciantes del Mercado Central de la Ciudad de Cutervo 2021
- I.2. **Autor** : GONZÁLES HUAMÁN, Treicy Dayanne
- I.3. **Experto** : Sara Judith Terán Leiva
- I.4. **Especialidad** : Contabilidad
- I.5. **Cargo actual** : Docente Universitario
- I.6. **Grado académico** : Maestra en Ciencias
- I.7. **Institución** : Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- I.8. **Tipo de instrumento** : Cuestionario
- I.9. **Lugar y fecha** : 27/10/2021

II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS

Nº	EVIDENCIAS	VALORACIÓN					
		0	1	2	3	4	5
1	Pertinencia de indicadores.					X	
2	Formulación con lenguaje apropiado.					X	
3	Adecuado para los sujetos en estudio.					X	
4	Facilita la prueba de hipótesis.						X
5	Suficiente para medir la variable.					X	
6	Facilita la interpretación del instrumento.						X
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología.						X
8	Expresado en hechos perceptibles.						X
9	Tiene secuencia lógica.						X
10	Basado en aspectos teóricos.						X
						16	30

Coefficiente de valoración porcentual: $c = 46 = 92\%$



OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

.....
Sin observaciones, se recomienda aplicar el instrumento en la investigación.
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Firma y sello del experto


CPC. Sara Judith Terán Leiva
NI. Med. 12 - 1240



FICHA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. REFERENCIA

- I.1. Título** : CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DE LA CIUDAD DE CUTERVO, 2021
- I.2. Autor** : Treicy Dayanne GONZÁLES HUAMÁN.
- I.3. Experto** : Milord IDROGO GÁLVEZ
- I.4. Especialidad** : Contador Público
- I.5. Cargo actual** : Docente
- I.6. Grado académico** : Magister
- I.7. Institución** : Universidad Nacional Autónoma de Chota
- I.8. Tipo de instrumento** : Cuestionario
- I.9. Lugar y fecha** : Chota, 18 de octubre de 2021.

II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS

N°	EVIDENCIAS	VALORACIÓN					
		0	1	2	3	4	5
1	Pertinencia de indicadores.					X	
2	Formulación con lenguaje apropiado.						X
3	Adecuado para los sujetos en estudio.						X
4	Facilita la prueba de hipótesis.						X
5	Suficiente para medir la variable.					X	
6	Facilita la interpretación del instrumento.					X	
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología.					X	
8	Expresado en hechos perceptibles.					X	
9	Tiene secuencia lógica.					X	
10	Basado en aspectos teóricos.					X	
						28	15



Coefficiente de valoración porcentual: $c = 43/50 \times 100 = 86\%$

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Mejorar ortografía en el instrumento...



M. Cp. Mónica Lirio Galvez
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. CCPL N° 02 - 6354

Firma y sello del experto



FICHA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. REFERENCIA

- I.1. **Título** : Cultura Tributaria y Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en los Comerciantes del Mercado Central de la Ciudad de Cutervo 2021
- I.2. **Autor** : GONZÁLES HUAMÁN, Treicy Dayanne
- I.3. **Experto** : CPC Roberto Tapia Rubio
- I.4. **Especialidad** : Contabilidad.
- I.5. **Cargo actual** : Asistente Contable en la Municipalidad Provincial de Chota.
- I.6. **Grado académico** : Magister en Gestión Pública.
- I.7. **Institución** : Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- I.8. **Tipo de instrumento** : Cuestionario
- I.9. **Lugar y fecha** : Chota, 20 de octubre del 2021.

II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS

N°	EVIDENCIAS	VALORACIÓN					
		0	1	2	3	4	5
1	Pertinencia de indicadores.						X
2	Formulación con lenguaje apropiado.					X	
3	Adecuado para los sujetos en estudio.						X
4	Facilita la prueba de hipótesis.					X	
5	Suficiente para medir la variable.					X	
6	Facilita la interpretación del instrumento.					X	
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología.						X
8	Expresado en hechos perceptibles.						X
9	Tiene secuencia lógica.						X
10	Basado en aspectos teóricos.						X
	TOTAL					16	30

Coefficiente de valoración porcentual: $c = \dots\dots\dots 46 = 92\%$



OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

.....
Ninguna observación, se sugiere aplicar el instrumento
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....


CPC ROBERTO TAPIA RUBIO
Mat. 04-3286

Firma y sello del experto



Anexo 4. Base de datos

Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
P01	Numérico	6	0	¿Se promueve la cultura tributaria mediante los medio de informacion...	{1, Nunca}...	Ninguno	9	≡ Derecha	▬ Ordinal	↘ Entrada
P02	Numérico	6	0	¿Conoce la mormativa tributaria y las obligaciones tributarias que s...	{1, Nunca}...	Ninguno	9	≡ Derecha	▬ Ordinal	↘ Entrada
P03	Numérico	6	0	¿Esta informado del destino de los ingresos por recaudacion de imp...	{1, Nunca}...	Ninguno	9	≡ Derecha	▬ Ordinal	↘ Entrada
P04	Numérico	6	0	¿Considera un deber de los comerciantes del mercado central de C...	{1, Nunca}...	Ninguno	9	≡ Derecha	▬ Ordinal	↘ Entrada
P05	Numérico	6	0	¿Considera que los impuestos son invertidos en los proyectos soci...	{1, Nunca}...	Ninguno	9	≡ Derecha	▬ Ordinal	↘ Entrada
P06	Numérico	6	0	¿Concidera que los servicios sociales que brinda el Estado son fina...	{1, Nunca}...	Ninguno	9	≡ Derecha	▬ Ordinal	↘ Entrada
P07	Numérico	6	0	¿Concidera que la SUNAT es transparente en la reducción de los i...	{1, Nunca}...	Ninguno	9	≡ Derecha	▬ Ordinal	↘ Entrada
P08	Numérico	6	0	¿Concidera que los impuestos recaudados son administrados corre...	{1, Nunca}...	Ninguno	9	≡ Derecha	▬ Ordinal	↘ Entrada
P09	Numérico	6	0	¿Concidera que los tributos recaudados por la SUNAT son distribui...	{1, Nunca}...	Ninguno	9	≡ Derecha	▬ Ordinal	↘ Entrada
P10	Numérico	6	0	¿Los impuestos que cobra la Sunat los consideraria como justos?	{1, Nunca}...	Ninguno	9	≡ Derecha	▬ Ordinal	↘ Entrada
P11	Numérico	6	0	¿Concidera que la SUNAT promueve el desarrollo de la empresas?	{1, Nunca}...	Ninguno	9	≡ Derecha	▬ Ordinal	↘ Entrada
P12	Numérico	6	0	¿Concidera que los tributos que se recaudan son para el beneficio d...	{1, Nunca}...	Ninguno	9	≡ Derecha	▬ Ordinal	↘ Entrada
P13	Numérico	6	0	¿Considera importante la inscripcion en el RUC?	{1, Nunca}...	Ninguno	9	≡ Derecha	▬ Ordinal	↘ Entrada
P14	Numérico	6	0	¿Emite comprobante de pago por las ventas que realiza?	{1, Nunca}...	Ninguno	9	≡ Derecha	▬ Ordinal	↘ Entrada
P15	Numérico	6	0	¿Emite comprobante de pago, incluso si no se lo solicitan?	{1, Nunca}...	Ninguno	9	≡ Derecha	▬ Ordinal	↘ Entrada
P16	Numérico	6	0	¿Concidera que es necesario llevar libros y/o registros contables?	{1, Nunca}...	Ninguno	9	≡ Derecha	▬ Ordinal	↘ Entrada
P17	Numérico	6	0	¿Declara todos los ingresos obtenidos por sus actividades realiza...	{1, Nunca}...	Ninguno	9	≡ Derecha	▬ Ordinal	↘ Entrada
P18	Numérico	6	0	¿Declara tus operaciones a SUNAT en los plazos establecidos?	{1, Nunca}...	Ninguno	9	≡ Derecha	▬ Ordinal	↘ Entrada
P19	Numérico	6	0	¿Usted paga impuestos?	{1, Nunca}...	Ninguno	9	≡ Derecha	▬ Ordinal	↘ Entrada
P20	Numérico	6	0	¿Cumple con el pago de de sus tributos de manera oportuna?	{1, Nunca}...	Ninguno	9	≡ Derecha	▬ Ordinal	↘ Entrada
P21	Numérico	6	0	¿Algunas vez ha tenido multas por incumplimiento de obligaciones t...	{1, Nunca}...	Ninguno	9	≡ Derecha	▬ Ordinal	↘ Entrada
P22	Numérico	6	0	¿Ha realizado pagos de intereses moratorios por no pagar sus impu...	{1, Nunca}...	Ninguno	9	≡ Derecha	▬ Ordinal	↘ Entrada
P23	Numérico	6	0	¿Realiza el pago de sus impuestos mediante transferencias bancari...	{1, Nunca}...	Ninguno	9	≡ Derecha	▬ Ordinal	↘ Entrada
P24	Numérico	6	0	¿Paga sus impuestos en el establecido según cronograma de oblig...	{1, Nunca}...	Ninguno	9	≡ Derecha	▬ Ordinal	↘ Entrada



Anexo 5: Tablas descriptivas del nivel de cultura tributaria y del cumplimiento de OT

Tabla 4

Nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021.

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válido	Bajo	13	21.7	21.7	21.7
	Medio	28	46.7	46.7	68.3
	Alto	19	31.7	31.7	100.0
	Total	60	100.0	100.0	

Tabla 5

Nivel de la imagen de los impuestos en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021.

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válido	Bajo	12	20.0	20.0	20.0
	Medio	27	45.0	45.0	65.0
	Alto	21	35.0	35.0	100.0
	Total	60	100.0	100.0	

Tabla 6

Nivel del bienestar social en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021.

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válido	Bajo	22	36.7	36.7	36.7
	Medio	27	45.0	45.0	81.7
	Alto	11	18.3	18.3	100.0
	Total	60	100.0	100.0	



Tabla 7

Nivel de la justicia social tributaria en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021.

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válido	Bajo	20	33.3	33.3	33.3
	Medio	33	55.0	55.0	88.3
	Alto	7	11.7	11.7	100.0
	Total	60	100.0	100.0	

Tabla 8

Nivel de cumplimiento de OT en los comerciantes del mercado central de Cutervo, 2021

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válido	Bajo	7	11.7	11.7	11.7
	Medio	14	23.3	23.3	35.0
	Alto	39	65.0	65.0	100.0
	Total	60	100.0	100.0	

Tabla 9

Nivel de cumplimiento de obligaciones formales en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021.

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válido	Bajo	9	15.0	15.0	15.0
	Medio	11	18.3	18.3	33.3
	Alto	40	66.7	66.7	100.0
	Total	60	100.0	100.0	



Tabla 10

Nivel de cumplimiento de obligaciones sustanciales en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cutervo, 2021.

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válido	Bajo	6	10.0	10.0	10.0
	Medio	36	60.0	60.0	70.0
	Alto	18	30.0	30.0	100.0
	Total	60	100.0	100.0	